



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2023

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



Folio 305/PIPC/2023

Querétaro, a 15 de Marzo de 2023

Carta de Corresponsabilidad

Protección Civil Municipal Querétaro, Qro.

Presente:

Por medio de la presente y en base al Sistema Nacional de Protección Civil, hacemos de su conocimiento que el establecimiento con la Razón Social Oscar Hugo Soto Bautista, R.F.C. SOBO791127P59, con domicilio fiscal en Cerrada Monte Bonete No. 140, Lomas Tercera Sección, CP 78216, con actividad en Consultoría y Capacitación en materia de Protección Civil, desarrolló del Programa Interno de Protección Civil en las instalaciones **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro** con **RFC CCL211014J2** con domicilio físico y fiscal en **Boulevard Bernardo Quintana No. 329, Piso 3 y 4, Centro Sur, Querétaro, CP 76090** con giro en **Oficinas administrativas de atención ciudadana**, con una superficie de predio de **Piso 3 y 4 de 1126 m2** con un horario de **08:00 a 15:30 horas de lunes a viernes** y siendo su representante legal **Marco Antonio Sánchez Mandujano**.

El Programa ha sido elaborado con fundamento en la Normatividad Mexicana, Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro, Ley General de Protección Civil, Reglamento de la ley general de Protección Civil Ley, Guía para la Elaboración e implementación del Programa Interno de Protección Civil, así como la información proporcionada por el cliente en mención.

Por lo anterior, somos corresponsables por la elaboración del presente Programa extendiéndose la presente para los fines que al interesado convengan; adicional, la implementación, seguimiento y vigilancia de las recomendaciones, planes y programas derivados del análisis de riesgo, la seguridad y capacitación; así como el cumplimiento de la normatividad Federal y/o local y de responsabilidad total y absoluta del cliente.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



MBA P & Q. Oscar Hugo Soto Bautista
Consultor externo de Protección Civil.
Registros: GEQ-SG-CEPC-RCNE-2106



Contenido

1. Carta de Corresponsabilidad
2. Presentación
3. Objetivo
4. Alcances
5. Registros ante la Unidad Estatal de Protección Civil
6. Estructura e Implementación del Programa
 - 6.1. Plan Operativo para la Implementación de las Unidades Internas de Protección Civil
 - 6.1.1. Subprograma de prevención
 - 6.1.1.1. Organización
 - 6.1.1.1.1. Marco Jurídico
 - 6.1.1.1.2. Integración de la Unidad Interna de Protección Civil
 - 6.1.1.1.3. Acta Constitutiva de Unidad Interna de Protección Civil
 - 6.1.1.1.4. Licencia de Funcionamiento
 - 6.1.1.1.5. Visto bueno de Protección Civil
 - 6.1.1.1.6. Factibilidad de Giro
 - 6.1.1.2. Calendario de Actividades
 - 6.1.1.2.1. Calendario Anual 2023
 - 6.1.1.3. Directorios e Inventarios
 - 6.1.1.3.1. Unidad Interna de Protección Civil
 - 6.1.1.3.2. Brigadas de Emergencia
 - 6.1.1.3.3. Organismo de Respuesta Externa
 - 6.1.1.3.4. Inventario de Recursos Materiales
 - 6.1.1.4. Identificación y Evaluación de Riesgos
 - 6.1.1.4.1. Ubicación Geográfica
 - 6.1.1.4.2. Descripción del inmueble
 - 6.1.1.4.3. Identificación de Riesgos Externos
 - 6.1.1.4.4. Identificación de Riesgos Internos
 - 6.1.1.5. Señalización
 - 6.1.1.5.1. Señalamientos Disponibles
 - 6.1.1.5.2. Planos
 - 6.1.1.6. Mantenimiento Preventivo y Correctivo
 - 6.1.1.6.1. Programa Actual
 - 6.1.1.7. Medidas y Equipos de Seguridad
 - 6.1.1.7.1. Medidas de Seguridad de Observancia Obligatoria para el Personal
 - 6.1.1.7.2. Equipamiento
 - 6.1.1.8. Equipo de Identificación y Protección a Brigadistas
 - 6.1.1.8.1. Descripción del Equipo



6.1.1.9. Capacitación

6.1.1.9.1. Estrategia de Capacitación a Empleados (as) y Brigadistas

6.1.1.10. Difusión y Concientización

6.1.1.10.1. Estrategia

6.1.1.10.2. Información Impresa

6.1.1.11. Ejercicios y Simulacros

6.1.1.11.1. Consideraciones

6.1.1.11.2. Organización para los simulacros

6.1.2. Subprograma de auxilio

6.1.2.1. Procedimientos de emergencia

6.1.2.1.1. Infraestructura de respuesta

6.1.2.1.2. Proceso de atención de emergencia

6.1.2.1.3. Planes de emergencia

6.1.2.1.3.1. Inundaciones

6.1.2.1.3.2. Sismo

6.1.2.1.3.3. Incendio

6.1.3. Subprograma de recuperación

6.1.3.1. Evaluación de daños

6.1.3.2. Vuelta a la normalidad

6.2. Plan de Contingencias

6.3. Plan de Continuidad de Operaciones



Presentación

Para el **CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO** con RFC **CCL2110014J2** con domicilio fiscal en **Boulevard Bernardo Quintana No. 329, Piso 3 y 4, Centro Sur Querétaro, CP 76090** y domicilio físico en **Carretera Panamericana No. 99, Plaza Comercial Panamericana Local 19 al 24, Colonia Lomas de Guadalupe, C.P. 76807** con giro en **Oficinas administrativas de atención ciudadana** con un horario de **08:00 a 15:30 horas** y una superficie del predio de **270 m²** y su representante legal **Marco Antonio Sánchez Mandujano**.

Número de empleados 14 fijos y 20 visitantes.

Para el **CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, es de suma importancia contar con el Programa Interno de Protección Civil debidamente articulado con el personal operativo y administrativo adecuado y así permitir minimizar el impacto de cualquier fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico.



Objetivo General

Generar un instrumento de planeación y operación en apego a los tres subprogramas de prevención, auxilio y recuperación y el proceso de continuidad de operaciones, estableciendo las acciones preventivas para la salvaguarda de las personas en su integridad física, bienes y entorno ante situaciones de emergencia generadas por fenómenos destructivos de origen natural o antropogénico, así como disponer la continuidad sustantiva del Centro de Conciliación Laboral ante las situaciones de emergencia o desastre

Objetivo Particular

Fortalecer una cultura de Protección Civil, mediante el fomento de acciones Preventivas, que permita la efectiva coordinación para la atención de Emergencias en la Etapa de Auxilio y una sólida Recuperación y Vuelta a la Normalidad, en caso de afectaciones graves a su infraestructura de servicios y así; cumplir la premisa de salvaguardar y proteger a empleados (as) y población flotante.

Alcances

Entrará en operación la participación conjunta y organizada de brigadas de la U.I.P.C., mediante la presencia de una contingencia que apresure la respuesta y aplicación de procedimientos operativos necesarios.

Cuando se presenten eventualidades no contempladas en este P.I.P.C., pero que su relevancia sea suficiente para instrumentar una respuesta rápida y contundente para eliminarla, controlar o reducir su daño.

Ser un documento activo, actualizable y útil, no es de carácter limitativo y anual.

Estructura e implementación del programa

Se deben contemplar tres etapas de actuación para el antes (prevención), durante (auxilio) y después (recuperación), de la presencia de un fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico, así como el proceso de contingencias y lograr la continuidad de operaciones.



Prevención

Contemplar todas aquellas acciones que se pueden hacer para evitar los riesgos (cuando esto es posible) o para disminuir sus efectos dañinos, enfocado a la integridad física de las personas al interior de las instalaciones. Se propone la planificación y el diseño de algunos aspectos que contribuyen a que la organización se encuentre preparada para enfrentar y responder organizadamente ante la ocurrencia de una emergencia, previendo escenarios o condiciones de riesgo e implementando las acciones para prevenir y mitigar su impacto, ayudando a comprender la preparación que toda organización necesita realizar ante un desastre, particularmente para responder rápida y eficientemente a las necesidades de sus empleados (as), personas discapacitadas, embarazadas y adultos mayores.

Subprograma de Prevención

Organización

- Marco Jurídico
 - ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - ❖ Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro
 - ❖ Ley General de Protección Civil
 - ❖ Reglamento de la Ley General de Protección Civil
 - ❖ Constitución Política para el Estado de Querétaro
 - ❖ Normas Oficiales Mexicanas:
 - NOM-002-STPS-2010
 - NOM-026-STPS-2008,
 - NOM-003-SEGOB-2011
- Integración de la Unidad Interna de Protección Civil



CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO con domicilio en **Carretera Panamericana No. 99, Plaza Comercial Panamericana Local 19 al 24, Colonia Lomas de Guadalupe, C.P. 76807** integrará una Unidad Interna conformada y formalizada en su Acta constitutiva.

Características de los brigadistas

1- Disciplina rígida

Serán personas capacitadas, responsables y entregadas; estas podrán ser personas de mantenimiento mecánico, eléctrico y vigilancia, aunque deberán integrarse también por empleados (as) de las distintas áreas de la planta

Se analizará el personal, dado que debe estar listo las 24/7 hrs. del día a efecto de contar con todo el equipo necesario y en apropiado funcionamiento.

2.- Equipo de protección

Se deberá adquirir el equipo de protección y de combate contra incendio necesario para la correcta operación de las brigadas.

3.- Entrenamiento

Estas personas deberán recibir todo el entrenamiento necesario para reaccionar en caso de siniestros. (Teórico y práctico y documental.)

- Unidad Interna

Es coordinadora y autoridad responsable de atender condiciones o eventualidades que afecten las instalaciones y hagan necesario la aplicación de medidas inmediatas para superarla, tales como el control de la contingencia, la suspensión temporal de actividades, corte del suministro general de energía eléctrica, evacuación total del inmueble incluyendo áreas estratégicas.

Se encuentra conformada por funcionarios (as) con autoridad jerárquica para la toma de decisiones en situaciones de emergencia:



❖ Coordinador (a) General

Responsable de instrumentar en el inmueble los aspectos relativos al Programa Interno de protección Civil y toma de decisiones.

❖ Responsable del inmueble

Promover, solicitar y verificar la existencia y disponibilidad de la estructura de brigadas y su capacitación; los procedimientos de emergencia por tipo de riesgo, el equipo de seguridad para detección, alertamiento y extinción de incendios, el programa de mantenimiento preventivo y correctivo específico para instalaciones y equipos, el vestuario para protección e identificación de brigadistas, así como la instalación de señalamientos acorde a la normatividad vigente. El responsable del inmueble también funcionará como suplente del Coordinador (a) general.

❖ Jefe (a) de brigadas

Promover y constituir con el personal disponible las brigadas de emergencia para los procedimientos operativos de: Evacuación, Primeros Auxilios, Prevención y Combate contra Incendios y Comunicación (en caso de ser necesario), además de coordinar la preparación previa y activación de alertamiento y comunicación de emergencia, respuesta operativa a contingencias, y reincorporación a labores o atención médica prioritaria post desastre

❖ Brigadas de emergencia:

Constituyen la entidad grupal e individual responsable de salvaguardar la integridad física de empleados (as) y visitantes ante una situación de emergencia, con la misión de prevenir, reaccionar, controlar y eliminar riesgos o contingencias, que pudieran causar daños a las instalaciones.

El criterio de elegibilidad partirá del hecho que en cada espacio o acceso a escaleras deberá contarse invariablemente con un o una brigadista, por lo cual el empleado más



cercano o voluntario con mayor disponibilidad y aptitudes en el sitio habrá de integrarse operativamente a las brigadas.

Como organismo de respuesta requiere y cuenta con capacitación adecuada, vestuario distintivo y equipo de protección para el ejercicio de sus funciones ante una emergencia. En situación de emergencia real o simulacro, constituyen la máxima autoridad individual o de grupo frente a empleados (as) y personal visitante; observando en todo tiempo el respeto y moderación correspondiente, pero con la firmeza e imposición requerida.

Su operación tiene carácter multifuncional, de primeros auxilios, búsqueda y rescate, control de incendios y evacuación, en un proceso de respuesta unificado.



ACTA CONSTITUTIVA DE BRIGADAS Y UNIDAD INTERNA

Acta constitutiva de la Formación de Brigadas de Emergencia y Unidad Interna de Protección Civil en el inmueble denominado **CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO** con domicilio físico en **Carretera Panamericana No. 99, Plaza Comercial Panamericana Local 19 al 24, Colonia Centro, C.P. 76807**.

San Juan del Río, Querétaro a 15 de marzo del 2023

En el inmueble sede en **Carretera Panamericana No. 99, Plaza Comercial Panamericana Local 19 al 24, Colonia Centro, C.P. 76807** se reúnen los siguientes empleados, para que con este acto formalizar la integración de la Unidad Interna de Protección Civil y brigadas de emergencia, cuyas funciones y responsabilidades estarán orientadas a procurar acciones destinadas a salvaguardar la integridad física de empleados y personal flotante que acuden a visitar y realizar diversos trámites en su interior, mediante acciones preventivas, de respuesta operativa y recuperación, que garanticen la continuidad de sus actividades sustantivas, los bienes e instalaciones específicas:

Coordinador General

Nombre / Firma

Lo anterior conforme a lo dispuesto por la (Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro, publicada el 18 de septiembre de 2015 en la Sombra de Arteaga), la Ley de Protección Civil del Estado de



Querétaro (publicada el 06 de Junio de 2012, en el periódico oficial La Sombra de Arteaga), y en cumplimiento a la norma NOM-002-STPS-2010, condiciones de seguridad, prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo (DOF, del 9 de diciembre de 2010).

Los firmantes aceptan que la presente acta, cargos y funciones en ella mencionados, no representa cambio alguno o nuevo nombramiento en su relación laboral, y su desempeño no obliga contratación y remuneración económica alguna.

Brigadistas de Emergencia multifuncionales

de **CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Puesto	Nombre	Firma
Brigadista		
Brigadista		
Brigadista		
Brigadista		
Brigadista		



Calendario de Actividades 2023

Una de las cosas más importantes es el buen funcionamiento de las instalaciones y darles un constante mantenimiento, se asegura así una vida más larga y menor riesgo de incendio en las instalaciones.

Considerando las instalaciones de alto riesgo y principalmente aquellas que pudieran ser causa de un siniestro, ya sea por un mal manejo de estas o por una mala realización de los servicios de mantenimiento. En las instalaciones, como la eléctrica, o aquellos equipos que manejen combustibles flamables, se deberá:

Realizar una revisión más minuciosa y un correcto servicio, para tener un mayor rango de prevención de incendios. Se deberá considerar en el “Programa anual de mantenimiento”, el servicio a los equipos de prevención y combate contra incendio, como son los detectores automáticos de calor, humo, luces estrobo, estaciones manuales, alarmas, extintores; supervisando cada uno de estos para saber exactamente en qué estado se encuentra y ubicarlos en posiciones estratégicas / claves.



PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD		AV	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS E INSTALACIONES		P/R												
ELECTRICO	MTTO: PREVENTIVO TODO EL AÑO	P/R												
HIDROSANITARIA	MTTO: PREVENTIVO TODO EL AÑO	P/R												
COMUNICACIONES	MTTO: PREVENTIVO TODO EL AÑO	P/R												
CONTRA INCENDIO	MTTO: PREVENTIVO TODO EL AÑO	P/R												
EQUIPO DE SEGURIDAD	MTTO: PREVENTIVO TODO EL AÑO	P/R												
INST DE LUZ DE EMERGENCIA	MTTO: PREVENTIVO TODO EL AÑO	P/R												
INST DEL SISTEMA DE ALARMAS	MTTO: PREVENTIVO TODO EL AÑO	P/R												
INSTALACION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL INMUEBLE		P/R												
DOTACION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA BRIGADISTAS		P/R												
INSTALACIONES DE BOTIQUINES	REPOSICION DE ARTICULOS	P/R												
DIFUSION		P/R												
ELABORACION	DIST. DE MATERIAL IMPRESO	P/R												
ELABORACION	PRESENT. DE MAT. AUDIOVIS	P/R												
REALIZACION DE PLATICAS, CURSOS, CONFERENCIAS O SEMINARIOS		P/R												
PRIMEROS AUXILIOS	NIVEL	P/R												
PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS	NIVEL	P/R												
BUSQUEDA Y RESCATE	NIVEL	P/R												
EVACUACION Y BRIGADAS	NIVEL	P/R												
EJERCICIOS Y SIMULACROS		P/R												
DE GABINETE		P/R												
DE CAMPO		P/R												
ELABORACION DE PLANES DE EMERGENCIA		P/R												
FENOMENOS GEOLOGICOS	CLASIFICACION	P/R												
FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS	CLASIFICACION	P/R												



FENOMENOS QUIMICO-TECNOLOGICOS	CLASIFICACION	P/R													
FENOMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS	CLASIFICACION	P/R													
FENOMENOS SANITARIO-ECOLOGICOS	CLASIFICACION	P/R													

P= PROGRAMADO	R=REALIZADO
----------------------	--------------------



Directorio de la Unidad Interna de Protección Civil

NOMBRE COMPLETO	PUESTO C/(BRIGADISTA, PRESIDENTE, COORDINADOR GENERAL, ETC)	PUESTO QUE DESEMPEÑA	TELEFONOS DE EMERGENCIA
Jose Antonio Abrego Vazquez	Coordinador General	Delegado	427 101 2547
Minerva Castellanos Sánchez	Brigadista	Archivista	427 101 2547
Beatriz Rico Venegas	Brigadista	Auxiliar Jurídico	427 101 2547
Christian Osiel Martínez Unzaga	Brigadista	Coordinador Auxiliar	427 101 2547
Salvador Silva Uribe	Brigadista	Notificar	427 101 2547



DIRECTORIO DE ORGANISMOS

DE RESPUESTA INMEDIATA

CFE:
427-272-04-30
ATENCIÓN CIUDADANA:
427-070
DENUNCIA CIUDADANA:
427-276-81-00
JAPAM:
427-129-00-55
**CAMINOS Y PUENTES
FEDERALES:**
442-266-22-12
**DIRECCIÓN DE FOMENTO Y
REGULACIÓN SANITARIA:**
427-271-74-51

**SECRETARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA:**
427-274-89-82
GUARDIA NACIONAL:
55-5746-7400
SEGURIDAD PÚBLICA:
427-274-02-64
TRÁNSITO MUNICIPAL:
442-274-47-24

BOMBEROS SAN JUAN DEL RÍO:
427-129-80-67

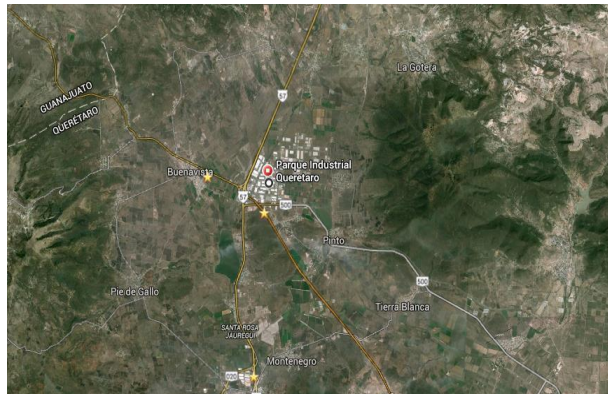
CORDINACIÓN ESTATAL:
448-275-14-96
MUNICIPAL:
427-101-20-00

CRUZ ROJA:
427-272-09-89
HOSPITAL GENERAL:
427-268-20-00
CLINICA MEDICO MILITAR:
427-129-02-25
ISSSTE:
427-271-30-49
IMSS ZONA 7:
427-274-68-80



- Descripción del inmueble

El Estado de Querétaro se ubica en tres zonas geográficas nacionales. Estas son: 14 Sierra Madre Oriental, Mesa del Centro y Eje Neovolcánico. Pero en general la mayor parte de la superficie estatal se asienta en terreno irregular que lo conforman: la Sierra Gorda (México), la Sierra Madre Oriental, la Sierra Queretana o de Huimilpan (que tienen una altitud promedio de 2,700 msnm). Cabe destacar que también existen lomeríos o elevaciones independientes a estas sierras que poseen altitudes que van desde los 2,000 a 2,600 metros de altitud oceánica. Entre los límites de estas sierras y cordilleras montañosas se asienta la zona denominada Bajío, ubicada en la parte centro-sur del Estado. Está compuesta por extensos valles y llanuras que están por arriba de los 1,900 msnm. Son ocupados para fines agrícolas y ganaderas. El Bajío queretano es una de las zonas más fértiles del país y en donde se ubican los principales centros urbanos del estado como lo son Santiago de Querétaro y San Juan del Río (Querétaro).



Su ubicación en **Carretera Panamericana No. 99, Plaza Comercial Panamericana Local 19 al 24, Colonia Lomas de Guadalupe, C.P. 76807** teniendo un acceso al Sur con una extensión de predio de 270 m² con cimentación de zapatas aisladas de concreto reforzado, estructura metálica a base de columnas y trabes IPR, muros de block asentados con mortero y sistema de losacero.

Con dictamen estructural y eléctrico vigente.

Descripción del inmueble
Instalaciones hidráulicas

Acometida municipal	Si	Descarga de drenaje	Si
Cisterna	X	Capacidad total en m3	10000
Tinacos		Capacidad total en m3	
Bomba de combustión interna			Si
Toma siamesa contra incendios			Si
Acometida hidráulica municipal			Si
Dren pluvial	No		
Tipo de tubo	No		

Instalaciones eléctricas

Acometida de luz volts	Si	Transformadores		No
Tipo	Terrestre			Si
	Área	X	Sistema de interrupción general	Si
	subterránea	X	Sistema de interrupción secundario	No
Contactos y apagadores				
Sistema de tierras físicas		Sistema de alumbrado		Si
Sistema de luz de emergencia		Si		
Sistema y equipos de aire		Si		

Instalación de gas

Tipo	Natural	N/A	Gas L.P.	N/A
Marca	N/A	Capacidad	N/A	
Fecha de fabricación		N/A	Fecha de instalación	N/A
Regulador de presión		N/A	Tanque aterrizado	N/A
Dictamen	N/A			

Instalaciones para almacenamiento

Ubicación	Archivo	Materiales	Papel
-----------	---------	------------	-------



Otras instalaciones

Instalaciones adecuadas para basura		Si	
Tipo de basura	Orgánica	X	Inorgánica X
Recolectada	Si	Periodo	Diario
Compañía recolectada	Municipal		
Instalaciones adecuadas para residuos peligrosos			N/A
Tipo de residuos	N/A		
Compañía recolectora	N/A		
Manifiesto	N/A		

Seguridad y protección

Caseta de vigilancia	Si	Sistema de Alarma	Si
Sistema de circuito cerrado	Si		
Alambrada de seguridad	No, barda perimetral		
Sistema de detección de humo	Si	Incendio	Si
Térmico	No	Iluminación de emergencia	Si

Edificaciones y Colindancias

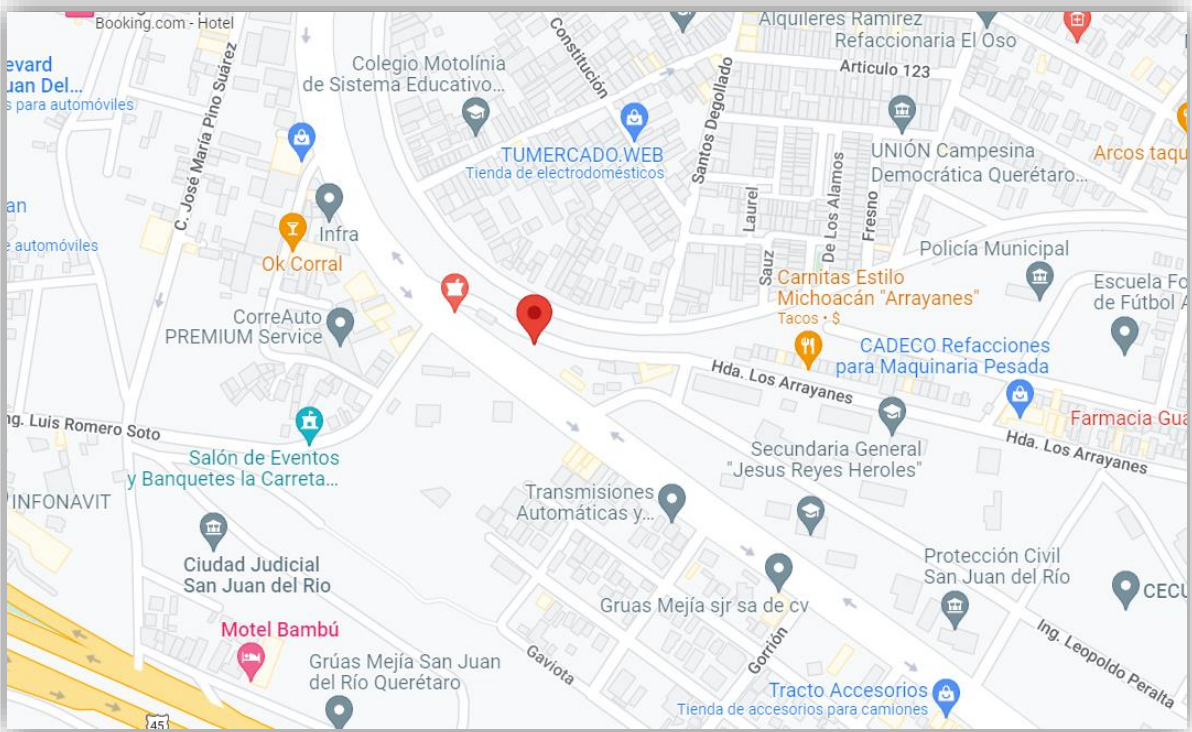
Norte	Calle Panamericana
Sur	PEMEX
Este	Locales comerciales
Oeste	Casa Habitación- Restaurant



Centro de Conciliación del Estado de Querétaro, está integrada por las siguientes áreas:



Ubicación



- **Colindancias**

Norte	Sur
Descripción: Calle Panamericana	Descripción: PEMEX
	
Este	Oeste
Descripción: Locales comerciales	Descripción: Casa habitación
	

Las instalaciones cuentan con un acceso peatonal al Sur, así como salida de emergencia en la misma dirección.

Coordenadas 20.3773395, -99.9945608.



Riesgos Externos

❖ Riesgos Antropogénicos

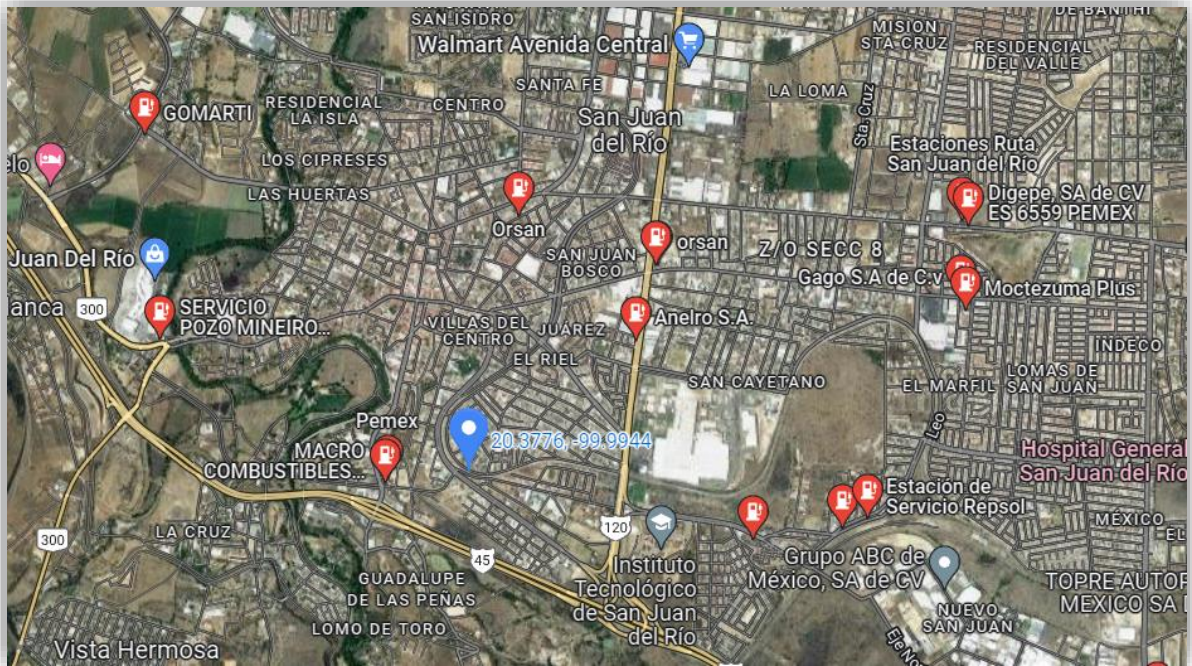
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
Químico- tecnológicos	Químico-tecnológicos: En un perímetro de 500 metros se presentan conjuntos habitacionales y locales comerciales con uso de gas LP, así como, estación de servicio a 500 m. En cuanto a explosividad, no se utiliza gas sin embargo en su entorno hay complejo habitacional-comercial con uso de gas.
Sanitarios ecológicos	En cuanto a contingencias por contaminación ambiental, no existen registros de ello, sin dejar de mencionar que a 50 metros se localiza avenida principal.
Socio organizativos	Interrupción de servicios por mal manejo o por eventos de robo hacia los suministros; o en algún proceso de vandalismo al Centro de Conciliación Laboral o servicios externos.

❖ Riesgos Naturales

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
Hidrometeorológicos	Por el acceso principal se localizan torrenceras, controlando el riesgo ante fenómenos hidrometeorológicos. Es importante considerar que los suministros de luz se mantendrán vulnerables ante dicho fenómeno, presentando transformadores en un radio menor a 50 metros.
Geológicos	Querétaro es una ciudad con sismicidad media, presentándose en los últimos dos años una actividad más frecuente en el subsuelo, siendo un elemento de consideración a próximas o futuros eventos.



Plano de riesgos externos



Riesgos Internos

Ante disposición de materiales de construcción y mobiliario, se destaca lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
Estructurado mediante muros de concreto reforzado y block con cimentación de zapatas corridas y aisladas tipo IPR		Líneas y tendidos de electricidad se encuentran entubados y protegidos por centro de carga.	
Manejo de 220 V y líneas de tendido de media tensión		Las rampas cumplen con la normativa y son accesibles para el personal	
Cuenta con escaleras con cinta antiderrapante		Clavijas sin saturación y en buen estado	

DESCRIPCIÓN		EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
Todo el equipo de oficina y cómputo se encuentra en superficies planas, ninguna esta sobre alguna pendiente.			Cuenta con cámaras de vigilancia	
OTROS RIESGOS		– No existe ningún obstáculo o mueble que pueda obstaculizar el tránsito, así como el acceso a cualquier equipo – No existe cancelación de puertas – No presenta ningún almacenamiento de material peligroso – Marcos, chapas y ventanas en buen estado y operables – El equipo de protección personal, así como el equipo contra incendios (extintores, alarma y detectores de humo) se mantienen operables y en buen estado. – No presenta daños en estructura de acuerdo al dictamen estructural – Las oficinas utilizan mobiliario convencional, como escritorios, archiveros y equipo de cómputo sin que se distingan factores de mayor riesgo		

Análisis de riesgos Circundantes

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO				DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	
TANQUES ELEVADOS	X				
TORRES CON CABLES DE ALTA TENSIÓN		X			Sobre calle principal
POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA		X			Sobre calle principal
TRANSFORMADORES DE ELECTRICIDAD		x			Sobre calle principal
ALCANTARILLAS Y REGISTROS ABIERTOS	X				
BARDAS, MALLAS, CERCAS, ETC. PARA DELIMITACIÓN TERRITORIAL O CONTRA ROBOS		x			Perimetral a conciliación
BANQUETAS DESNIVELADAS	X				
POSTES TELEFÓNICOS	X				
ÁRBOLES VIEJOS O GRANDES Y RAMAS QUE PUEDAN DESGAJARSE	X				
RAMPAS PARA AUTOS	X				
VÍAS DE FERROCARRIL	X				
CALLES CON EXCESIVA CIRCULACIÓN VEHICULAR		X			Calle Panamericana
CALLES SIN PAVIMENTAR	X				
CALLES CON INCLINACIÓN PRONUNCIADA	X				
CALLES CERRADAS AL TRÁFICO	X				
CALLES ESTRECHAS	X				
CARRETERAS	X				



ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO				DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	
TERRENOS BALDÍOS		X			Al norte
CONSTRUCCIONES VECINAS DAÑADAS		X			En buen estado
CONSTRUCCIONES VECINAS MUY ALTAS		X			En buen estado
DESPRENDIMIENTO DE VIDRIOS DE VENTANAS	X				
ANUNCIOS VOLADOS	X				
ACABADOS DE FACHADAS		X			En buen estado
ANUNCIOS Y MARQUESINAS QUE PUEDEN CAER	X				
PRETILES DE BALCONES QUE PUEDAN DESPRENDERSE	X				
INCLINACIÓN NOTORIA DEL INMUEBLE	X				
DAÑO DE CIMENTACIÓN	X				
DAÑOS EN COLUMNAS EXTERIORES	X				
DAÑOS GRAVES EN MUROS	X				
FÁBRICAS, DEPÓSITOS, ALMACENES, ETC., DE SUBSTANCIAS TÓXICAS, INFLAMABLES Y EXPLOSIVAS		X			A 50 m (Transportadora PEMEX)
ESTABLECIMIENTOS QUE MANEJEN SUBSTANCIAS TÓXICAS, EXPLOSIVAS O INFLAMABLES EN LA VIA PÚBLICA	X				
PASOS A DESNIVEL PARA VEHÍCULOS	X				
PUENTES PARA PEATONES	X				
GASOLINERÍAS		X			A 500 m
TERMINALES AEREAS, TERRESTRES, MARÍTIMAS, FLUVIALES	X				
BARDAS: CON ALTURA SUPERIOR A 3.20 m CON DISTANCIAS MAYORES A 4 m ENTRE CASTILLO Y CASTILLO. SIN JUNTAS CONSTRUCTIVAS, EN CASO DE EXCEDER 20m DE LONGITUD		X			En buen estado
TODOS AQUELLOS LUGARES Y ACTIVIDADES QUE DESPIERTEN SOSPECHA DE RIESGO (LUGARES DE REUNIÓN DE DROGADICTOS, PERSONAS ARMADAS, ETC.)	X				



- Riesgos estructuras

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO				DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	
PARQUES	X				
HELIPUERTOS	x				
BALDÍOS EN BUEN ESTADO	X				
CALLES CON POCO TRÁFICO	X				
HOSPITALES, CLÍNICAS O SANATORIOS		X			A 1800 m
FÁBRICAS O ALMACENES DE BEBIDAS O PRODUCTOS ALIMENTICIOS	X				
DEPÓSITO DE ALIMENTOS EN GENERAL	X				
ESTACIONES DE BOMBEROS		x			A 1200 m
CENTRALES DE RESCATE O AMBULANCIAS		x			A 1300 m
FÁBRICAS O TALLERES CON EQUIPO PARA CONTROL DE INCENDIOS	X				
FÁBRICAS O TALLERES CON PERSONAL CAPACITADO PARA MANEJO DE HERIDOS	X				
ESTACIONES DE RADIO Y RADIOAFICIONADOS	X				
GIMNASIOS Y OTROS GRANDES ESPACIOS PARA PROTEGERSE DE LA INTEMPERIE		x			A 600 m
DEPÓSITOS DE MAQUINARIA PESADA (PALAS MECÁNICAS, GRUAS, ETC.)	X				
TODOS AQUELLOS LUGARES QUE DESPIERTEN CONFIANZA COMO RECURSOS POTENCIALES (AFICIONADOS ALCAMPISMO, ALPINISTAS, ETC.)	X				



- Análisis de riesgos no estructurales

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO				DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	
VENTANAS DE VIDRIO		X			Al interior
VENTILAS	X				
ANTEPECHOS	x				
CANCELES DE VIDRIO		X			Al interior
LÁMPARAS		X			Al interior
ENTREPAÑOS O REPISAS		X			Al interior
OBJETOS SOBRE ENTREPAÑOS O REPISAS		X			Al interior
CUADROS		X			Al interior
PANTALLAS		X			Al interior
ESPEJOS		X			Al interior
LÍQUIDOS TÓXICOS O INFLAMABLES	X				
MACETAS Y OTROS OBJETOS COLGANTES	X				
PLAFONES		X			

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO				DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	
ESCRITORIOS		X			Al interior
MAQUINAS		X			Al interior
PIANOS	X				
MESAS		X			Al interior
SILLAS		X			Al interior
TODOS AQUELLOS CON RUEDAS Y CARRETILLAS		x			Al interior



ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO				DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	
EQUIPO DE CÓMPUTO		X			Al interior
LIBREROS		X			
ROPEROS, CASILLEROS	X				Al interior
ARCHIVEROS		X			Al interior
ESTANTES NO ANCLADOS EN LOS MUROS, O EN EL TECHO O ENTRE SI		X			Al interior
VITRINAS	X				
TANQUES DE GAS	X				Al interior
SUBDIVISIONES DE ESPACIO NO LIGADAS AL PISO O AL TECHO.	X				

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO				DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	
ALMACENES DE PAPEL		X			Al interior
ALMACENES DE CARTÓN		X			Al interior
ALMACENES DE TELA	X				
COMBUSTIBLES (GASOLINA, DIESEL, GAS, ALCOHOL)	X				
SOLVENTES (THINNER, AGUARRAS)	X				
OTROS PRODUCTOS O SUSTANCIAS QUÍMICAS	X				
TANQUES DE GAS	X				Al interior

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO				DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	
CIGARROS	X				
COLILLAS MAL APAGADAS	X				
HORNILLAS O PARRILLAS ELÉCTRICAS	X				Al interior
CAFETERAS VACÍAS CONECTADAS O SOBRECALENTADAS		X			
CONTACTOS, CLAVIJAS Y CABLES EN MAL ESTADO	X				
HORNOS DE MICROONDAS SIN BASE INTERNA O PLATO PROTECTOR		X			



ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO				DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	
MARCOS DE PUERTAS		X			Al interior
MARCOS DE VENTANAS		x			Al interior
CANCELES	X				
TAPETES	X				Al interior
JERGAS	X				
DESNIVELES QUE NO SE NOTAN	X				
MACETAS	X				
BASUREROS		X			Al interior
CENICEROS	X				
ARCHIVEROS		X			Al interior
PIZARRONES	X				
EXTINTORES		X			Al interior

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO				DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	
REJAS EN VENTANAS Y PUERTAS	X				
CERRADURAS	X				
FILTROS, REJAS Y OTROS QUE ANGOSTEN LA(S) SALIDA(S)	X				

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO				DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	
EXTINTORES INACCESIBLES	X				
EXTINTORES VACÍOS	X				
CERRADURAS QUE NO ABREN	X				
PUERTAS QUE SE ATORAN	X				



Riesgo	Clasificación de riesgo	Fenómeno potencial a generar	Como se mitiga
Casas habitacionales, vandalismo y locales comerciales	Externo	Socio-organizativos	Barda perimetral
Fuga de gas	Externo	Químico-tecnológico	Material anti flama, sistema de detección contra incendio (humo y gas) Capacitación Dictaminarían de instalaciones Señalización
Corto circuito	Interno	Químico-tecnológico	Material anti flama, sistema de detección contra incendio (humo y gas) Capacitación Dictaminarían de instalaciones Señalización

Señalización

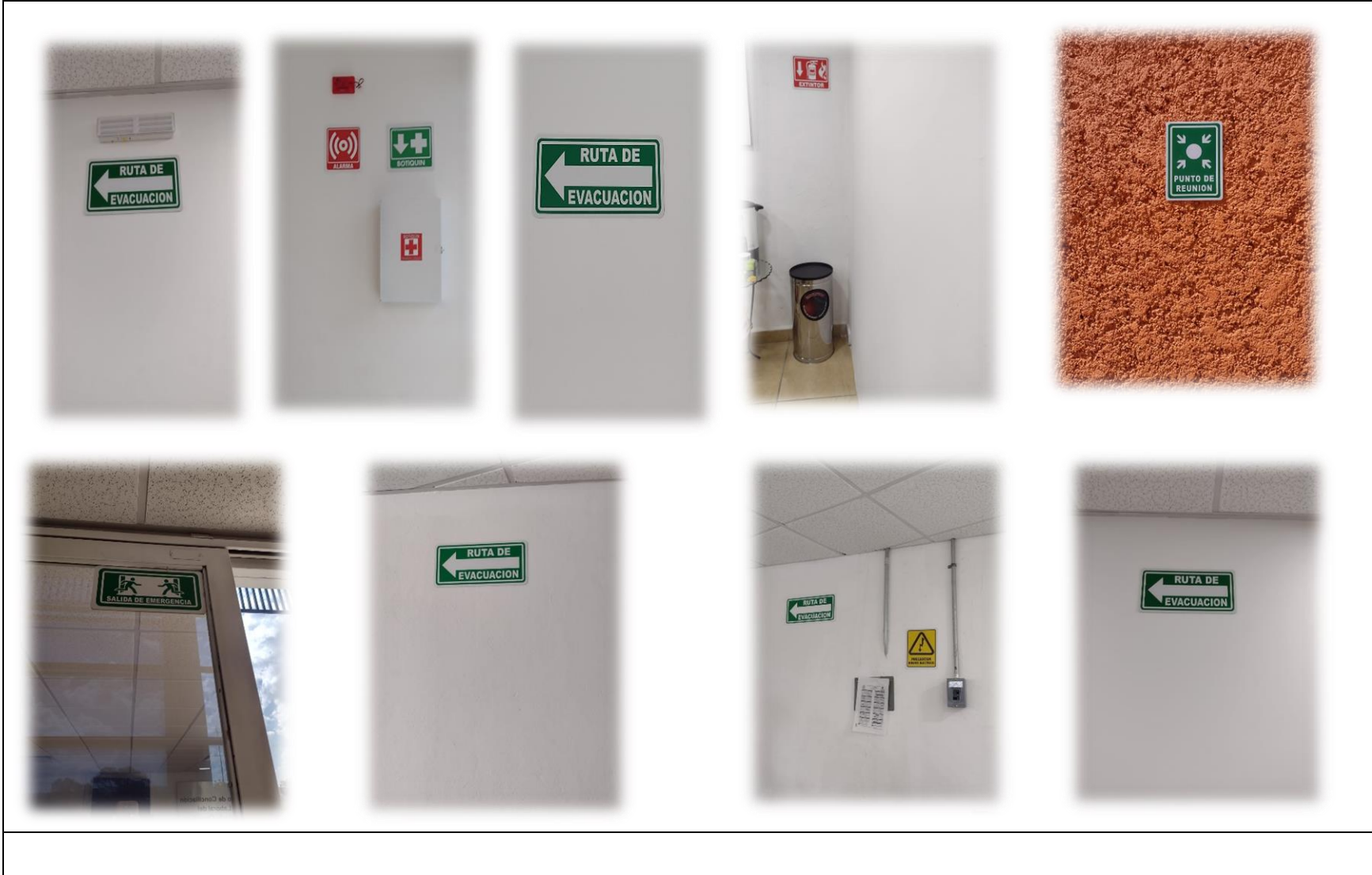
Conforme a norma **NOM-003-SEGOB-2011**, Señales y Avisos de Protección Civil, y **NOM-026-STPS-2008**, Señales de Seguridad e Higiene, para identificar:

Señales de seguridad	Cantidad	Operable y funciona		Señales de seguridad	Cantidad	Operable y funciona	
		SI	NO			Si	No
Ruta de evacuación izquierda	3	X		Obligación			
Ruta de evacuación derecho	3	X		Precaución	1	X	
Escaleras	1	X		Pintada la tubería de fluidos para el combate de incendio color rojo			
Salidas de emergencia	1	X		Pintada la tubería de fluidos peligrosos color amarillo			
Extintores	4	X		Pintada la tubería de fluidos de bajo riesgo color verde			
Hidrantes				Tienen las tuberías de fluidos peligrosos sus leyendas y la dirección del flujo			
Estación manual de alarma				Señal de los botiquines	1	X	
No Fumar				Personas con discapacidad			
Gabinete de equipo de emergencia				Zona de menor riesgo			
Zona restringida				Camilla			
Límite máximo de velocidad				Primeros auxilios			
Instrucciones básicas de que hacer en caso de: - Sismo - Incendio - Terrorismo	1	X		Uso exclusivo			
Señales de seguridad exteriores				Identificación de Brigadistas (Parches, chalecos, etc)			
Puntos de reunión	1	X		Delimitación para estacionamientos de vehículos			

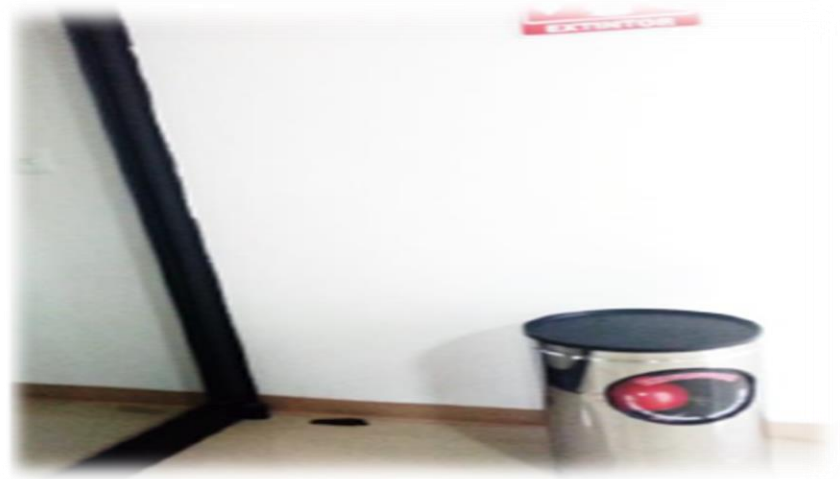


- Reporte Fotográfico

RUTAS DE EVACUACIÓN



PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS



PRIMEROS AUXILIOS



INFORMATIVA



DETECTORES DE HUMO



- Plano de Emergencia



Mantenimiento preventivo y correctivo

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
Mantenimiento de imagen urbana													
Revisión, resanamiento y pintura (muchos, fachadas, paredes interiores, etc.)													
Mantenimiento de servicios básicos													
Instalaciones eléctricas													
Supervisión de líneas, iluminación y planta de energía													
Instalación hidrosanitaria													
Revisión obligatoria y atención de fugas y reportes													
Mantenimiento a instalaciones específicas													
Electricidad, supervisión o sustitución de no breaks, contactos, lámparas													
Comunicación, líneas de tendido, aparatos telefónicos digitales													
Programas o sistemas informáticos													
Informática, supervisión, reparación o sustitución de equipo de cómputo													
Equipo de seguridad, supervisión, limpieza o sustitución de detección, alertamiento, y extinción de incendios													
Señalamiento de protección civil y seguridad e higiene													
Protección, identificación y operación de brigadas gabinetes y equipo para bombero y botiquines de primeros auxilios													
Servicios integrales													
Limpieza y sanitización de baños y áreas comunes													
fumigación de áreas comunes, bodegas y oficinas													



Medidas y equipo de seguridad

- ✓ Portar en todo momento uniforme
- ✓ No sobrecargar instalaciones eléctricas y no realizar uniones o conexiones hechas.
- ✓ No fumar en el interior del inmueble.
- ✓ Mantener libre de cualquier obstáculo el equipo de seguridad existente como extintores, sistema de alarma, botiquines de primeros auxilios, rutas de evacuación, salidas de emergencias, escaleras y evitar obstruir visibilidad de señalamientos.
- ✓ No introducir artículos ajenos a sus funciones a su área de trabajo
- ✓ Evitar ingresar acompañados (as) de personas al Centro de Conciliación Laboral no autorizada
- ✓ Reportar el ingreso de personas ajenas a las instalaciones
- ✓ Atender con respeto y amabilidad al personal visitante



Equipo de identificación y protección a brigadistas

Proporcionar al equipo de brigadistas el equipo necesario para realizar sus funciones de manera correcta en caso de un fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico como:



Alarma



Detectores



Extintores



Botiquín

Capacitación

Se proporciona capacitación al personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, generando brigadas multifuncionales en:

- Primeros Auxilio pediátricos
- Evacuación de inmuebles
- Prevención y combate de incendios

La capacitación del personal estará bajo la coordinación del C. Oscar Hugo Soto Bautista con número de registro GEQ-SG-CEPC-RCE-1115.



Difusión y concientización

Con la finalidad de fomentar la cultura en materia de Protección Civil, se proporcionará información en forma de tríptico, pláticas y capacitación como lo estipula el Programa Anual de Actividades, con la finalidad de generar un proceso de concientización y prácticas de autoprotección ante una emergencia para prevenir su ocurrencia

Dicho Material será elaborado y distribuido para el personal.

Se efectuarán campañas informativas de los desastres naturales o antropogénicos con el propósito de alcanzar el nivel de concientización al personal.

Dentro del proceso de inducción que el Centro de Conciliación Laboral ofrece al personal de nuevo ingreso se incluirá la materia de Protección Civil

Se mantendrá información en forma de carteles en caso de sismo, incendio, etc.

A continuación, se muestra el tríptico



¿QUÉ ES LA PROTECCIÓN?

Es el conjunto de acciones preventivas analizadas por personal capacitado para salvaguardar la vida y que, junto con la autoprotección, pueden ser realizadas por la población que se encuentra expuesta a riesgos. Su cumplimiento, en conjunto y de manera responsable, reduce o elimina el daño.

¿QUÉ ES SEGURIDAD Y PROTECCIÓN?

Es el conjunto de las medidas organizativas y de control, personal y medios de seguridad destinados a garantizar la integridad y custodia de recursos humanos y materiales ante posibles amenazas de diversas índoles.

Salvaguarda de la vida: Prioridad para la protección civil.

Población expuesta: Los ciudadanos que deben atender las indicaciones del personal capacitado en protección civil, para volver a la normalidad a la brevedad posible.

Autoprotección: es el conjunto sistemático de previsiones y de actuaciones que cada individuo aplica, encaminadas a prevenir y a evitar las emergencias derivadas del riesgo.



¿QUÉ ES PROTECCIÓN CIVIL?

Es un conjunto de actividades que, con apoyo gubernamental, se aplican en la mayoría de los países que tienen como objetivo apoyar a las poblaciones que habitan en zonas vulnerables para hacer frente a los desastres naturales o de carácter antrópico.



CAMPO DE ACCIÓN

La protección civil actúa en todos los estadios de la gestión integral de riesgo:

- En la prevención, a largo plazo, a medio plazo y a corto plazo.
- Es la encargada de declarar la alerta, la emergencia.
- Coordina las acciones que están destinadas a mitigar las situaciones de emergencia.
- Participa en los programas de reconstrucción, una vez pasada la situación de emergencia.

ETAPAS DE PREVENCIÓN

Etapa previa o etapa de prevención

Etapa de emergencia

Etapa posterior o de reconstrucción

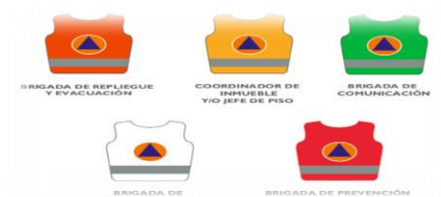
EL COMPROMISO ES DE TODOS

¿CÓMO PODEMOS COLABORAR?

- Reconocer que todos somos vulnerables
- Integrar la Unidad Interna de Protección Civil
- Decidir entre la vida o los objetos
- Valorar nuestras habilidades
- Adoptar una seria actitud de participación
- Traer estrictamente lo necesario
- No traer objetos o documentos de valor
- No generar más riesgos
- Acondicionar rutas alternas
- Identificar el riesgo
- No generar pánico ni hacer bromas
- En caso de emergencia, dejarse orientar, apoyar y guardar silencio, prestar atención, aunque sea un simulacro
- Analizar las opciones en caso de emergencia
- Adaptarse a los cambios en la medida de los riesgos

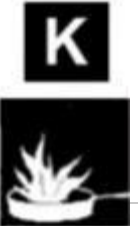
¿QUÉ ES UNA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL?

Son voluntarios identificados por sus compañeros de trabajo, capacitados para tomar decisiones, de acuerdo con el riesgo, en los centros de trabajo y en las escuelas, cuyo interés es salvar vidas, limitar la zona de riesgo y valorar el regreso a la normalidad.



Clasificación del Fuego

CLASE	IMAGEN
Clase A: Son todos los incendios provocados por materiales orgánicos sólidos como el papel, madera, cartón, tela etc...	
Clase B: Son todos los fuegos alimentados por líquidos inflamables y materiales que arden fácilmente, por ejemplo: Gasolina, diésel, cera, plásticos etc.	
Clase C: Incendios alimentados por equipos eléctricos energizados. Por ejemplo: Computadoras, Servidores, Maquinaria industrial, herramientas eléctricas, hornos eléctricos y microondas etc.	

CLASE	IMAGEN
Clase D: Fuegos alimentados por ciertos tipos de metales, como el sodio, potasio, polvo de aluminio, básicamente metales alcalinos y alcalinotérreos.	
Clase K: Fuego provocado por aceite de cocina, específicamente en freidoras (aceite vegetal, animal, grasa etc...).	



		AGENTES EXTINTORES								
CLASES DE FUEGOS		AGUA	AFFF	CO2	POLVO ABC	POLVO BC	HCFC 123	POLVO D	AGUA VAPORIZADA	ACETATO DE POTASIO
A	Materiales que producen brasas (madera, papel, cartón y otros).	SI Acción de enfriamiento	SI Enfría y sofoca	NO No apaga fuegos profundos	SI Se funde sobre los elementos	NO No es específico para este uso	SI Absorbe el calor	NO No es específico para este uso	SI Absorbe el calor	SI Absorbe el calor
B	Líquidos inflamables (naftas, alcoholes, y otros).	NO Espesa el combustible	SI Sofoca por medio de película de espumamiento	SI Sofoca por desplazar el oxígeno	SI Rompe la cadena de combustión	SI Rompe la cadena de combustión	SI Rompe la cadena de combustión	NO No es específico para este uso	NO No es específico para este uso	NO No es específico para este uso
C	Equipos energizados eléctricamente.	NO Conduce la electricidad	NO Conduce la electricidad	SI No es conductor de la electricidad	SI No es conductor de la electricidad	SI No es conductor de la electricidad	SI No es conductor de la electricidad	NO No es específico para este uso	SI No es conductor de la electricidad	NO Conduce la electricidad
D	Metales combustibles (aluminio, magnesio y otros).	NO No es específico para este uso	NO No es específico para este uso	NO No es específico para este uso	NO No es específico para este uso	NO No es específico para este uso	NO No es específico para este uso	SI Es necesario utilizar el polvo adecuado para cada fuego	NO No es específico para este uso	NO No es específico para este uso
K	Elementos que involucran aceites y grasas de origen vegetal y mineral.	NO No es específico para este uso	NO No es específico para este uso	NO No es específico para este uso	NO No es específico para este uso	NO No es específico para este uso	NO No es específico para este uso	NO No es específico para este uso	NO No es específico para este uso	SI Actúa por saponificación

AGENTES EXTINTORES: ■ SI ■ NO ES RECOMENDABLE ■ NO - PELIGRO

USO Y MANEJO
DE EXTINTORES

Que es el fuego:



El fuego es el resultado de un proceso de un compuesto orgánico susceptible de oxidación donde sólo necesita una energía de activación, también conocida como temperatura de ignición, que puede venir a través de una chispa u otra llama, para inflamarse.

Que es un Incendio:

Un incendio es un fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control, el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, interrupción de los procesos de producción, etc.

Que es Conato:

Conato o fuego incipiente, es el fuego en su etapa inicial que puede ser controlado o extinguido mediante extintores portátiles, sistemas fijos contra incendio u otros medios de supresión convencionales sin la necesidad de utilizar ropa y equipo de protección básico de bombero.

Extintores:

Los Extintidores o extintores, son aparatos diseñados para apagar incendios por medio de un chorro de agua o una mezcla química, dependiendo el tipo de incendio y por lo que no se debe usar el mismo tipo de extintor para todas las áreas del Centro de conciliación laboral, el tipo de incendio que se puede presentar dependerá del mobiliario, equipo o material almacenado en el lugar, etc.



Nota:

Todo Jefe (a) de Sistemas de Seguridad deberá inspeccionar si se está usando la clase de extintor correcta en cada área.



Triangulo del Fuego.

El triángulo del fuego representa los elementos necesarios para que se produzca la combustión.



Ejercicios y Simulacros

Para constituir el proceso de simulación de una situación de emergencia y mecanismo operativos a implementar para la Unidad Interna de Protección Civil, empleados (as) y visitantes desarrollarán el denominado Simulacro con fecha definida en el Calendario de Actividades, presente en este Programa.

Dicho simulacro permitirá llevarnos de un proceso de gabinete, reconocimiento de rutas, hasta el evento en campo con una hipótesis definida. Siendo necesaria la confirmación de la capacitación del personal.

Atendiendo al calendario de actividades, se realizará dicho simulacro pasando por cada una de las etapas y procedimiento necesarios para su ejecución y participación de todas y cada una de las áreas del Centro de Conciliación Laboral.

El objetivo de éste será definir las actividades y procedimientos de ejercicios y simulacros que nos permitan la ejecución de hipótesis llevando a cabo una respuesta oportuna.

Las acciones en el diseño del escenario que contenga la hipótesis de una situación de emergencia serán:

- Calendarizar el evento con anticipación para su preparación
- Establecer procedimientos de emergencia según hipótesis
- Determinar el tipo de simulacro a ejecutar (gabinete o campo) o el solo reconocimiento de rutas.
- Determinar la notificación y alertamiento de la emergencia interna o externa
- Determinar las rutas de evacuación y puntos de reunión en donde se concentrará en contingente.
- Definir el apoyo de cuerpos de emergencia externo
- Determinar el equipamiento del personal brigadista para la ejecución correcta de sus procedimientos.

Auxilio

El Subprograma de Auxilio contempla las acciones destinadas a brindar la primera respuesta ante una emergencia, salvaguardando o rescatando a las personas que estén en peligro dentro o en las inmediaciones de un inmueble; minimizando los efectos adversos a los que se encuentren expuestas; procurando la seguridad de los bienes y del entorno, así como el funcionamiento de los servicios y equipamiento estratégicos.

Planes de Emergencia

Instrumentos operativos del Subprograma de Auxilio para dar respuesta ante el embate de una calamidad. Este plan debe contener las actividades y procedimientos específicos de actuación, destinados a mitigar la afectación a las personas del propio inmueble, su entorno, bienes y recursos que el mismo alberga, debiéndose desarrollar para la atención de los riesgos identificados

Subprograma de auxilio

Procedimiento de emergencia

Objetivo: Evitar o mitigar los riesgos a los que está expuesta la organización, mediante el diseño de acciones rápidas, coordinadas y eficaces.

Consideraciones:

- Diseñar un procedimiento sistematizado que facilite la atención de la emergencia.
- Generar un proceso bien fundamentado, sencillo y de fácil comprensión y así permita el desarrollo adecuado de respuesta y toma de decisiones.
- Elaborar procedimientos por fenómeno, según análisis de riesgos.
- Definición de funciones que tendrán que efectuar los involucrados (as) y difundir los procedimientos entre los empleados (as)



Infraestructura de respuesta

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro. cuenta con la siguiente infraestructura de respuesta para cualquier eventualidad que genere una emergencia.

- ❖ Rutas de evacuación

Se encuentran debidamente identificadas en cumplimiento a la normatividad y conduciéndose de manera correcta a salidas de emergencia y a su vez a puntos de reunión seguros.

- ❖ Salidas de Emergencia

Se encuentran correctamente identificadas cumpliendo con la función de salida de emergencia, dirigiéndose a un punto de reunión seguro.

- ❖ Señalización

Se cuenta con rutas de evacuación, salidas de emergencia, extintores, carteles, no fumar y punto de reunión, colocados de manera estratégica, visibles y sin obstáculo alguno.

- ❖ Sistema de alertamiento

El sistema de alertamiento está compuesto por alarma sonora

- ❖ Equipo de Seguridad

El equipo de identificación de brigadistas, botiquín y extintores, se encuentra debidamente colocado de manera estratégica para el uso adecuado y oportuno para la atención de emergencias.

Proceso de atención de emergencias

- Alertamiento, en caso de una emergencia efectuar el proceso de alerta por medio de voz o alarma
- Comunicación, visitante-empleado (a), empleado (a)-empleado (a), empleado (a) brigadista, brigadista-brigadista, brigadista-responsable del inmueble.
- Respuesta ante la emergencia, identificar la emergencia para que los (as) brigadistas sean activados y dar el apoyo a todo el personal incluyendo a discapacitados y adultos mayores entre otros.
- Control de la emergencia, aplicación correcta de los procedimientos.
- Repliegue o evacuación, al ser identificada la emergencia, efectuar el proceso de evacuación o repliegue.
- Solicitud de cuerpos de emergencia
- Evaluación de daños, al estar la situación controlada, ejecutar la evaluación de los daños, definir el proceso y su posible reingreso.
- Regreso a las instalaciones, determinar la ocupación de sedes alternas y la temporalidad de obras de rehabilitación para programar el retorno a las instalaciones parcial o total, o la reubicación definitiva.

Planes de Emergencia

Inundación

❖ Antes

Acciones que deberán de seguir y efectuar personal fijo y flotante:

1. Capacitarse en materia de Protección Civil con el objeto de adquirir el conocimiento.
2. Estar informado de la condición climática y estar atento de las precipitaciones de la zona.
3. Reportar cualquier anomalía en la infraestructura general, sistemas hidráulicos, así como coladeras, torrenteras, etc.
4. No permitir que se acumule mobiliario en zonas altas o se apile
5. Identificar y evitar obstruir equipo de seguridad, señalamientos, escaleras, salidas de emergencia u otros.

❖ Durante

En caso de detectar aumento en el nivel de agua en las instalaciones:

1. Conserve la calma y asuma el control de la situación
2. Identificar la causa
3. Resguardo de valores y proteja información
4. Avisar al brigadista más cercano y exprese con exactitud la ubicación de la fuga o ingreso.
5. Dirigirse al lugar y analizar si existe una solución que impida o contenga el flujo del líquido.
6. Cortar suministro general y reportar de inmediato al responsable del inmueble de dichas acciones.
7. Confirme el corte de suministro de agua.
8. Jefe de brigada avisar al Coordinar general / responsable del inmueble sobre la emergencia y acciones que se han puesto en marcha.
9. Jefe de brigada deberá de indicar al personal brigadista quienes serán los brigadistas que darán atención personalizada en la emergencia en caso de haber personal con capacidades diferentes o de la tercera edad



10. Brigadista, verifique el origen de la contingencia y avise al jefe de brigada.
11. Brigadistas, ordenen procedimientos de protección, resguardo de valores, evacuación de personal fijo y flotante o dirigirse a nivel superior.
12. Coordinador general / Responsable del inmueble, avisar a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil sobre la emergencia y acciones a implementar para la protección del personal e instalaciones.
13. Usuarios y visitantes, hacer caso a las indicaciones del personal brigadista.
14. En caso de poder desalojar el edificio, hacerlo en una sola final y en orden, siguiendo indicaciones del personal de brigada.
15. En el exterior diríjase a un lugar seguro y evite caminar cerca de cables o postes de luz.

❖ Después

1. Antes de abandonar el lugar, trate de obtener la mayor información sobre posibles daños.
2. En cuanto se pueda, tratar de establecer comunicación con autoridades.
3. Al pasar la contingencia, se procederá a la evaluación de los daños y temporalidad de las acciones.
4. Personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, deberán realizar un recorrido de supervisión del inmueble, con la finalidad de analizar el daño ocasionado
5. Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil deberán concentrar los informes para labores de ajuste y validación de afectaciones.
6. Definir las medidas a seguir para la pronta recuperación de instalaciones o su reubicación, como de los empleados (as) y su rehabilitación en caso de resultar afectados.

Sismo

❖ Antes

1. Capacitarse en materia de Protección Civil con el objeto de adquirir el conocimiento
2. Localice en el edificio puntos de mayor resistencia en construcción, como columnas y muros, procurando mantener libres de obstáculos pasillos y áreas de circulación comunes
3. Identifique brigadistas presentes en el inmueble, así como rutas de evacuación, escaleras, salidas de emergencia, y el equipo de emergencia disponible (extintores, gabinetes, hidrantes, y estaciones manuales de alarma), confirmando que estos no se encuentren obstruidos u ocultos.
4. En su área de trabajo, procure tener una lámpara sorda y un radio portátil con pilas nuevas.
5. Ubique y conozca vías alternas de evacuación, y confirme hacia donde conducen en caso de bloquearse las ya establecidas.
6. Informe a los brigadistas o identifique presencia y ubicación de personas con requerimiento de ayuda especial.

❖ Durante

1. Aun cuando se trate de un sismo apenas perceptible y de corta duración, deberá realizarse el mismo procedimiento.
2. Jefe de brigada avisar al Coordinar general / responsable del inmueble sobre la emergencia y acciones que se han puesto en marcha.
3. Jefe de brigada deberá de indicar al personal brigadista quienes serán los brigadistas que darán atención personalizada en la emergencia en caso de haber personal con capacidades diferentes o de la tercera edad
4. Brigadista: Conserve la calma, tranquilice a sus compañeros o visitantes y asuma el control de la situación.
5. Aléjese de puertas y ventanales de cristal, o de aquellos objetos que puedan caer o romperse.
6. En áreas administrativas realice el procedimiento de autoprotección personal: Colóquese junto a columnas, entre o debajo de un mueble resistente como



escritorio o mesa de trabajo y no trate de salir o correr; sobre todo, si ello le representa un riesgo.

7. Obedezca las indicaciones de los brigadistas y espere a que pasen los efectos del sismo.
8. Guarde la calma

❖ Después

1. Manténgase en su lugar de protección por espacio de un minuto, con el fin de confirmar que han pasado los efectos del sismo y efectuar acciones de respuesta apropiadas.
2. Contacte al brigadista más cercano, e informe de cualquier eventualidad y posibles lesionados.
3. Brigadistas: Verifique las condiciones del personal y usuarios bajo su responsabilidad e informe de inmediato al jefe de brigadas; confirme protección a información y valores en cajas, y ordene a todos los presentes permanezcan en sus lugares hasta informarles el proceso siguiente.
4. Evalúe la condición de las instalaciones antes de proceder a cualquier desalojo, recorra rutas de evacuación, escaleras y salidas de emergencia confirmando que no se encuentren obstruidas. Reporte cualquier eventualidad al jefe de brigadas.
5. Si se presenta un conato de incendio o las condiciones del área no son seguras, avise al jefe de brigadas e inicie las labores de sofocación del fuego y(o) evacuación del lugar; haciéndose cargo de lesionados.
6. Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, de no existir complicaciones por el fenómeno sísmico, efectuar el retorno a la normalidad y recuperación de las actividades de servicio.
7. Brindar apoyo de primeros auxilios a lesionados.
8. Efectuar las acciones necesarias de evacuación, atención a lesionados, búsqueda y rescate.
9. Responsable del inmueble: Ordene en caso de ser posible la vuelta a la normalidad (ante sismo sin consecuencias) o evacuación. Asegúrese de que se efectúe el corte al suministro de electricidad, de manera paralela al proceso de control de incendios.



10. Responsable del inmueble, solicitara apoyo de los servicios de emergencia externo
11. Personal fijo y flotante al recibir la orden de evacuación y esté en posibilidades de hacerlo, intégrese a las filas de desalojo, manteniendo el orden, a paso ágil pero cuidadoso y siguiendo las rutas establecidas en cada zona.
12. No corra, no grite y no empuje, manténgase unido al contingente y reporte obstáculos a quienes lo siguen. Si hay lesionados, continúe avanzando y repórtelos en cuanto pueda a los brigadistas
13. Desaloje por la salida de emergencia más cercana; continúe avanzando hasta una zona segura o punto de reunión y no se disperse
14. Coordinador General / Responsable del inmueble tendrá que facilitar la labor de los organismos de respuesta externa.
15. Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil realizarán un recorrido de supervisión por las diferentes áreas del edificio, con objeto de verificar el alcance y nivel de daños a la infraestructura de construcción, servicios, equipo, mobiliario, archivos, materiales de trabajo y otros.
16. Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil deberán concentrar los informes para labores de ajuste y validación de afectaciones.
17. Definir las medidas a seguir para la pronta recuperación de instalaciones o su reubicación, como de los empleados (as) y su rehabilitación en caso de resultar afectados.

Incendios

❖ Antes

1. Capacitarse en materia de Protección Civil con el objeto de adquirir el conocimiento.
2. Identifique ubicación de brigadistas, las rutas de evacuación, escaleras y salidas de emergencia, así como el equipo contraincendios confirmando que no se encuentren obstruidos u ocultos.
3. Informe a brigadistas o identifique, presencia y ubicación de personas con requerimiento de apoyo especial.
4. No sature contactos eléctricos y procure desconectar equipo y aparatos al terminar sus labores.
5. Si decide fumar, hágalo únicamente en zonas abiertas o al exterior del edificio, no arroje colillas o cerillos encendidos a botes de basura.
6. No almacene ni use líquidos inflamables en su lugar de trabajo y no permita se acumule la basura.
7. Ubique el extintor más cercano, verifique condiciones de operación e infórmese de su manejo.
8. Identifique vías alternas de evacuación y confirme hacia donde conducen en caso de bloquearse las ya establecidas.

❖ Durante

1. Control y extinción del incendio, evacuación del edificio, rescate de personas atrapadas en zonas bloqueadas por humo o fuego, primeros auxilios y traslado de lesionados al puesto de socorro habilitado y concentración de contingentes en el punto de reunión.
2. Empleados (as) y brigadistas deberán de conserve la calma, asuma el control de la situación e identifique la causa que genera la emergencia; si es fuego incipiente sofóquelo, de lo contrario dé la voz de alarma.



3. Jefe de brigada avisar al Coordinador general / responsable del inmueble sobre la emergencia y acciones que se han puesto en marcha.
4. Jefe de brigada deberá de indicar al personal brigadista quienes serán los brigadistas que darán atención personalizada en la emergencia en caso de haber personal con capacidades diferentes o de la tercera edad
5. Brigadista: Al detectar o enterarse de la emergencia, alerte al resto de personal y brigadistas, retirando del lugar a quienes tengan a su alcance, y proceda a sofocar el conato o incendio con el uso del extintor más cercano.
6. En tanto se genera la comunicación de emergencia (brigadista-jefe de brigadas- Coordinador general / responsable del inmueble), asista a su compañero para combatir el fuego con apoyo de más extintores, retirando a quienes aún se encuentren presentes en el sitio.
7. Al no ser posible controlar el incendio con los recursos disponibles, retírese e informe al jefe de brigadas para que se inicie el proceso de respuesta general a la emergencia: Alarma, Interrupción de servicios, desalojo inmediato del edificio y presencia de los cuerpos de emergencia externa.
8. Usuarios y visitantes, sigan las indicaciones de los brigadistas.
9. Jefe (a) de brigadas: Informe de inmediato al Coordinador general / responsable del inmueble de las actividades que se han puesto en marcha para superar la emergencia.
10. Coordinador (a) general / Responsable del Inmueble: Informe a integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, respecto a la emergencia surgida y las acciones implementadas para salvaguardar al personal e instalaciones. Ordene el corte inmediato en el suministro de energía eléctrica.
11. Brigadistas: Al percatarse de la emergencia o escuchar el alertamiento; confirme origen, condiciones y ubicación exacta de la contingencia aún antes de organizar la evacuación inmediata del área bajo su responsabilidad y elegir la ruta contraria al sitio afectado.
12. Verifique antes que rutas y salidas de emergencia no se encuentren obstruidas, retirando los obstáculos de tal forma que sea posible transitar sin mayor riesgo por esas vías.

13. Si se encuentra en una zona donde el humo es más denso, tape boca y nariz con un trapo y arrástrese; recuerde que el oxígeno se encuentra en la parte más cercana al piso.
14. Si se incendia su ropa no corra, tírese al suelo y cúbrase la cara con las manos para protegerla, rueda para sofocar las llamas.
15. Empleados (as), usuarios (as) y visitantes: Al recibir la orden de evacuación, siga indicaciones de los brigadistas e integre la fila de desalojo manteniendo el orden, a paso ágil pero cuidadoso siguiendo las rutas establecidas.
16. Reporte obstáculos a quienes lo siguen. Si hay lesionados, continúe avanzando e informe en cuanto pueda a brigadistas de búsqueda, rescate y primeros auxilios.
17. Desaloje por la salida de emergencia más cercana. Continúe avanzando hasta una zona segura o punto de reunión del estacionamiento y no se disperse.
18. Manténgase en el lugar, a la espera que le contabilicen. No intente reingresar a menos que lo indiquen los brigadistas.
19. Brigadistas: Mantenga unido y en una sola fila al personal bajo su responsabilidad, hasta su arribo al punto de reunión. Si es de búsqueda y rescate, recupere y traslade lesionados al puesto de socorro, para que reciban atención inmediata.
20. Brigadista habilitado para prestar primeros auxilios: Siga indicaciones del jefe de brigadas y participe en la instalación del puesto de socorro en un punto del exterior, pero fuera del rango de riesgo y accesible a los servicios de emergencia externa.
21. Jefe (a) de brigadas: Supervise la labor de los brigadistas y llegada de los servicios de emergencia externa.
22. Solicite apoyo de los servicios de emergencia externa y espere su llegada; diríjalos al lugar del incendio, o puesto de socorro para entregarles lesionados. Concentre toda la información generada: personas lesionadas, ambulancias, hospitales de traslado, atención médica y recuperación posterior.

❖ Después

1. Coordinador (a) general / Responsable del inmueble: Facilite la labor de los organismos de respuesta externa para remoción de escombros, búsqueda de restos (en el caso extremo), derribo y retiro de materiales de riesgo.
2. Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil deberán concentrar los informes para labores de ajuste y validación de afectaciones.
3. Definir las medidas a seguir para la pronta recuperación de instalaciones o su reubicación, como de los empleados (as) y su rehabilitación en caso de resultar afectados.

Amenaza de bomba

❖ Antes

1. Capacitarse en materia de Protección Civil con el objeto de adquirir el conocimiento.
2. El personal deberá familiarizarse con cada uno de los objetos que se encuentran en su centro de trabajo.
3. Evitar abrir objetos o cualquier presente de personas desconocidas.
4. Poner atención a las personas que ingresan y que objetos traen consigo.
5. Personal de recepción, deberá de conocer el proceso por llamadas sobre amenaza de bomba.

❖ Durante

1. En caso de que el personal de recepción reciba alguna llamada sobre amenaza de bomba, mantener la calma y tratar de obtener la mayor información posible
2. Basarse en el formato para el llenado de amenaza de bomba.
3. No comentar la llamada con el resto del personal y hágalo con cualquier brigadista.
4. Como brigadista, solicitar el llenado del formato y retirar al personal que recibió la llamada
5. Realizar pequeños grupos de brigadas para efectuar la búsqueda
6. Ejecutar el procedimiento de búsqueda.
7. Si se localiza algún objeto extraño o diferente a los que puedan estar como fijos dentro de las instalaciones, no lo toque ni se acerque, y active el sistema de emergencias.
8. No prende aparatos electrónicos
9. No realizar movimientos abruptos en puertas o ventanas ya que algunos artefactos pueden accionarse ante el movimiento.
10. Los empleados (as) tendrán que esperar instrucciones del personal brigadista
11. Jefe (a) de brigada avisar al Coordinador (a) general / responsable del inmueble sobre la emergencia y acciones que se han puesto en marcha.
12. Jefe (a) de brigada deberá de indicar al personal brigadista quienes serán los brigadistas que darán atención personalizada en la emergencia en caso de haber personal con capacidades diferentes o de la tercera edad
13. Realizar el resguardo de valores



14. Desarrollar el proceso de evacuación cuando este sea indicado por parte de los brigadistas.
15. Ser discreto con el motivo por el cual se desarrolla la evacuación; esto con la finalidad de evitar pánico.
16. Esperar, dar información y proporcionar facilidades de ingreso al personal especializado para el manejo correcto del artefacto.

❖ Después

1. Dar continuidad al proceso del artefacto por parte de los cuerpos especializado
2. Espera instrucciones para el ingreso al edificio

AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

FECHA: _____

HORA: _____

ANOTE LAS PALABRAS EXACTAS AL RECIBIR UNA AMENAZA

"MANTENGA LA CALMA"

Prolongue la conservación y proceda a las siguientes preguntas:

¿Cuándo va a explotar? _____
 ¿Dónde está la bomba? _____
 ¿Qué clase de bomba es? _____
 ¿Quién llama? _____
 ¿Por qué la colocó? _____

Sexo: (M) (F) No. telefónico donde se realizó la llamada: _____ Duración: _____

Características de la voz de quién llamo:

Timbre delgado	()	Calmada	()	Normal	()	Profunda	()
Timbre medio	()	Enojada	()	Murmurante	()	Simulada	()
Timbre grueso	()	Exacta	()	Nasal	()	Suspirando	()
Tono agudo	()	Lenta	()	Aguda	()	Clara	()
Tono medio	()	Rápida	()	Voz clara	()	Con groserías	()
Tono grueso	()	Suave	()	Intoxicada	()	Amenazante	()
Acento local	()	Alta	()	Tartamudeo	()		
Acento nacional	()	Con risa	()	Balbuceo	()		
Acento extranjero	()	Llorando	()	Ronca	()		

Palabras de la amenaza:

Educadas	()	Grabadas	()	Irracionales	()	Palabras leídas	()
Indecentes	()	Incoherente	()	Vulgares	()		

Identificación de ruidos de fondo:

Vehículos	()	Construcción	()	Motores	()	Caseros	()
Maquinaria	()	Animales	()	Altavoces	()	Larga distancia	()
Fábrica	()	Bullicio	()	Callejeros	()	Otro	()
Ruidos de animales	()	Música	()				

ANOTACIONES:

Nombre de quién recibió la llamada: _____

Área y teléfono: _____

Se dio aviso a Seguridad Pública a las: _____

Nombre de quién recibió el reporte: _____



Asalto

Una situación de emergencia se genera en el momento en que se encuentra en peligro la seguridad de los empleados (as)

En estas condiciones, el personal del **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro** debe aplicar las normas de actuación previstas en este capítulo, para controlar la situación de riesgo, minimizar su impacto y restablecer la continuidad de sus operaciones en el menor tiempo posible.

El Centro de Conciliación Laboral proporcionará al personal, un instructivo que tendrá a la vista, donde se estipulen las normas de actuación que se deberán observar en caso de emergencia.

Normas de actuación del personal en casos de Asalto. Acciones a emprender en caso de

❖ Antes del Asalto.

1. Los dispositivos de acceso a las zonas protegidas y críticas deben estar en funcionamiento.
2. En caso de confirmarse la situación sospechosa deberá comunicarse **Al coordinador (a) General** para recibir instrucciones al respecto.

❖ Durante el Asalto.

1. El personal de vigilancia deberá activar una alerta de robo, sin poner en riesgo su integridad física.
2. El personal de **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro**, deberá atender las demandas del asaltante, a fin de salvaguardar su integridad física y la de los empleados (as)
3. El personal procurará observar el mayor número de detalles en el momento en que se realice la Conducta Ilícita, así como de los asaltantes, de forma tal que sus aportaciones contribuyan a la investigación del caso.

❖ Después del Asalto.

1. El Coordinador (a) general / responsable de vigilancia deberá comunicarse para recibir instrucciones específicas.
2. Jefe (a) de brigada avisar al Coordinar general / responsable del inmueble sobre la emergencia y acciones que se han puesto en marcha.
3. Jefe de brigada deberá de indicar al personal brigadista quienes serán los brigadistas que darán atención personalizada en la emergencia en caso de haber personal con capacidades diferentes o de la tercera edad



4. Si hubiera toma de rehenes, deberá reportarse la situación a la Comisión de Seguridad e Higiene y/o a las autoridades competentes según corresponda
5. Una vez que los asaltantes salieron del **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro** se verificará la integridad de los empleados. Si hubiera personas afectadas, deberá solicitarse la presencia de los cuerpos de auxilio médico de emergencia, y reportarse de inmediato al Coordinador (a) general y a las Autoridades Competentes.

Recuperación

Inicia con el proceso de evaluación de daños y corresponde a todas aquellas acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad y recuperación de afectaciones a las instalaciones.

Subprograma de recuperación

Evaluación de daños

Una vez superada la situación de la emergencia el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil y de ser necesario personal especializado y así realizar el proceso de evaluación de daños, el cual le permitirá la reanudación de operaciones e ingreso del personal a sus actividades.

Se evaluará:

- ❖ El nivel de daños. Si este no es significativo, indicar la reincorporación a sus actividades
- ❖ Daños significativos. Analizar la posibilidad de que estos se puedan reparar de manera inmediata.
- ❖ Estimar el tiempo de reparación y costos. En caso de que los daños sean considerables.

Vuelta a la normalidad

- ❖ Retorno a las instalaciones
 - Definir procedimientos de actuación para el inmediato retorno a las labores.
 - Analizar las posibles repercusiones físicas y/o psicológicas.
 - En caso de existir empleados (as) lesionados, acompañar hasta su rehabilitación.



- Todo el proceso deberá de incluir el pago de seguros a empleados, afectaciones a bienes y a familiares en caso de fallecimientos.
- Se tendrá que informar el tiempo de obras de rehabilitación para el retorno a las instalaciones.
- Garantizar sueldos, recuperación y seguridad

Inspección de las instalaciones para la vuelta a la normalidad. Realización de las inspecciones de Seguridad a las Instalaciones de seguridad.

Sistemas automáticos de detección de incendio.

Durante el proceso de inspección se ha constatado:

Resumen de la Inspección

Fecha	Concepto	No. Conformidad			Observaciones
		Muy grave	Grave	Leve	

Medidas propuestas para subsanar las deficiencias, los peligros y/o los riesgos detectados o su reducción al mínimo

Extintores de incendios.

Durante el proceso de inspección se ha constatado:

Resumen de la Inspección

Fecha	Concepto	No. Conformidad			Observaciones
		Muy grave	Grave	Leve	

Medidas propuestas para subsanar las deficiencias, los peligros y/o los riesgos detectados o su reducción al mínimo



Equipamientos fijos del edificio

Durante el proceso de inspección se ha constatado:

Resumen de la Inspección					
Fecha	Concepto	No. Conformidad			Observaciones
		Muy grave	Grave	Leve	

Medidas propuestas para subsanar las deficiencias, los peligros y/o los riesgos detectados o su reducción al mínimo



Plan de Contingencias

El propósito principal del plan de desalojo es establecer una serie de procedimientos que faciliten movilizar con orden, seguridad y rapidez a todos los que se encuentren dentro de las instalaciones, en caso de una emergencia, para salvaguardar sus vidas y garantizar su seguridad. Además, este debe servir como instrumento para adiestrar al personal que trabaja en el mismo.

Medidas generales

- En cada uno de los pasillos están colocados los planos de desalojo que identificarán las rutas de salida de emergencia. Estos deben estar en un lugar visible y no pueden estar obstruidos en ningún momento.
- Las salidas de emergencias deben estar identificadas y con libre acceso.
- Toda puerta identificada como salida de emergencia tiene que estar sin seguro en todo momento.
- Hay que conocer el número de personas que se estarían desalojando y asignarles un lugar de reagrupación.
- Se han designado lugares de reagrupación y se ha informado a los colaboradores.
- Se han colocado extintores de incendio en diferentes áreas del **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro**.
- Es responsabilidad de todos conocer los planes de desalojo del inmueble. Para esto se han programado simulacros de desalojo por lo menos dos (2) veces al año.



- Es responsabilidad del Comité el que todos conozcan las rutas de desalojo y practiquen los procedimientos del plan de emergencias.

Medidas Preventivas en las Tareas

- Usar los elementos de protección personal necesarios al riesgo a cubrir.
- Mantener siempre las herramientas eléctricas con sus protecciones y verificar su tierra de protección.
- Usar solamente herramientas eléctricas que cuenten con sus protecciones y cables, enchufes y extensiones en buen estado.
- En trabajos sobre andamios asegurarse que el andamio esté aplomado, nivelado, con sus diagonales, arriostrado al edificio, que cuenta con cuatro tablonces trabados y barandas de protección, además se debe evitar acumular materiales que puedan dificultar la circulación por ellos o sobrecargar excesivamente la plataforma de trabajo.
- Al circular por escalas asegurarse que la escala esté bien construida, que sus largueros sobrepasen en un metro el punto de apoyo, que se apoya firmemente en el piso y con un ángulo que asegure su estabilidad al subir o bajar.
- Al realizar actividades de levantamiento de cargas, evitar las repeticiones sin intervalos de descanso, asegurarse de doblar las rodillas para recoger cargas del suelo y evitar girar el tronco con cargas en los brazos.
- Use siempre su máscara en trabajos de soldadura al arco y utilice pantallas protectoras para evitar deslumbramientos.

Medidas Preventivas en el lugar de trabajo

- Mantener el frente de trabajo limpio y ordenado.
- Reforzar caballetes o andamios que se observen mal contruidos.
- Evitar realizar labores de desbaste o corte con galletera o soldadura al arco, en lugares mal ventilados.
- Al realizar labores en primeros niveles, asegurarse de estar protegido ante la posible caída de objetos.
- Evitar realizar labores de soldadura en lugares donde se observe acumulación de materiales combustibles, además de no intentar soldar estanques de combustibles.



- Mantenga cerca de donde realiza labores de soldadura un extintor de incendio operativo.
- Asegurarse de realizar labores de soldadura en lugares ventilados.

Procedimientos

- El Coordinador (a) general o quien este de mayor autoridad en el momento o la será la responsable de ordenar un desalojo si la situación lo amerita.
- El Coordinador (a) / Jefe (a) de comunicación o la persona que siga en la sucesión de mando llamará al número de emergencias 911 e informará de la emergencia.
- Los brigadistas de evacuación desalojarán y se moverán a sus lugares asignados y llevarán a cabo sus funciones.
- Los brigadistas llevarán a todo el personal flotante o fijo a su área de reagrupación asignada, siguiendo las directrices de los coordinadores o jefes de brigada para el desalojo
- Una vez en las áreas de reagrupación se verificará mediante lista que estén todos. Si hay alguna persona que no se ha reportado a su área de reagrupación, notificarán al responsable del inmueble o jefe de comunicación, para que se trate de localizar a esa persona. Bajo ninguna circunstancia volverá a entrar.
- Cuando se declare el fin de la emergencia y si las condiciones lo permiten retornarán a su área de responsabilidad y verificarán de nuevo por lista que todos estén presentes.
- Si la situación es tal que no se pueda regresar a las áreas de trabajo, el Coordinador (a) general o la persona que este asigne procederá a regresar al personal hasta previo aviso.
- Este protocolo de desalojo se utilizará para cualquier situación de emergencia que amerite un desalojo del inmueble.

Criterios adoptados para la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo.

La evaluación de riesgos de los puestos de trabajo es una metodología completa, en la evaluación inicial de cada puesto de trabajo, como en las revisiones y evaluaciones posteriores que, como consecuencia de auditar este Programa Interno de Protección Civil, se vayan a realizar.

Respecto a los puestos de trabajo.

Para evaluar los riesgos sería de forma global del puesto y no unitariamente.

Evaluación de Riesgos del Personal

Criterios adoptados para la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo.



ANÁLISIS DE RIESGO DE PUESTO DE TRABAJO

Personal Administrativo

Descripción del puesto / Tareas a realizar
Personal que realiza tareas administrativas en general
Evaluación del Riesgo
Para evaluar el riesgo conforme a las actividades que desarrollan. Trabajos administrativos
Identificación de Riesgos:
• Caídas, golpes, resbalones, cortadoras y posturas inadecuadas • Quemaduras por manipulación equipos eléctricos • Falta de concentración • Fatiga visual • Lesiones en espalda • Accidente en traslado • Estrés físico • Estrés ergonómico

Medidas y acciones de autoprotección para personal Administrativo

Con base en el análisis de riesgos del puesto de trabajo, se exponen a continuación la relación de medidas preventivas necesarias

1. Mantener el puesto de trabajo en orden y limpieza
2. Mantener despejados los pasillos y vías de circulación
3. Evitar la utilización en malas condiciones de los equipos ya que alcanzan altas temperaturas y pueden provocar quemaduras.
4. Evitar la saturación de trabajo racionalizando el desarrollo del mismo, organizando y planificando las tareas a realizar día a día
5. Asegurarse del equipo antes de iniciar actividades
6. Verificar las condiciones de seguridad en el área de trabajo
7. Mantener en todo momento capacitación y actualización
8. Atender en todo momento los procedimientos de seguridad establecidos para cada una de las tareas.



Personal Operativo

Descripción del puesto / Tareas a realizar
Personal que realiza tareas operativas de mantenimiento y/o limpieza
Evaluación del Riesgo
Para evaluar el riesgo conforme a las actividades que desarrollan. Trabajos de limpieza y operativos
Identificación de Riesgos:
• Caídas, golpes, resbalones, cortadoras y posturas inadecuadas • Quemaduras por manipulación equipos eléctricos • Falta de concentración • Fatiga visual • Lesiones en espalda • Accidente en traslado • Estrés físico • Estrés ergonómico

Medidas y acciones de autoprotección para personal Operativo

Con base en el análisis de riesgos del puesto de trabajo, se exponen a continuación la relación de medidas preventivas necesarias

1. Mantener el puesto de trabajo en orden y limpieza
2. Mantener despejados los pasillos y vías de circulación
3. Evitar la utilización en malas condiciones de los equipos ya que alcanzan altas temperaturas y pueden provocar quemaduras.
4. Evitar la saturación de trabajo racionalizando el desarrollo del mismo, organizando y planificando las tareas a realizar día a día
5. Asegurarse del equipo antes de iniciar actividades
6. Verificar las condiciones de seguridad en el área de trabajo
7. Mantener en todo momento capacitación y actualización
8. Atender en todo momento los procedimientos de seguridad establecidos para cada una de las tareas.



Medidas y acciones de autoprotección general

Manejo de materiales

Para cargar objetos deberá seguir el siguiente procedimiento: las rodillas dobladas, espalda vertical y utilizar los músculos de las piernas para ejercer el esfuerzo y para cargas mayores de 45 Kg., utilizar el equipo indicado para esta función.

Herramientas y equipo

Antes de utilizar una herramienta deberá asegurarse que esté en buen estado y que es la apropiada para el trabajo a realizar.

Las herramientas y equipo de trabajo deberán permanecer libres de grasa o aceite para asegurar un funcionamiento adecuado y seguro.

Antes de utilizar herramientas o equipos que funcionen con energía eléctrica, asegúrese de que no tienen cables sueltos o con el aislamiento dañado y que esté debidamente aterrizada.

Antes de utilizar escalera de mano asegúrese que los peldaños estén en buen estado y que tenga zapatos de hule en la base de las patas.

Asegúrese de dejar desconectadas y en un lugar seguro las herramientas eléctricas o neumáticas al terminar de utilizarlas.

Reporta a tu jefe inmediato cualquier daño, ruptura u operación insegura de equipo o herramienta.

Las primeras medidas a adoptar son:

- Vigilar que las instalaciones eléctricas y sean suficientemente seguras y que el procesamiento, almacenamiento, distribución o transportación de sustancias y/o materiales peligrosos sea el adecuado.
- Hacer las cosas prestando la debida atención, a fin de no aumentar el riesgo de accidente con nuestra imprudencia o distracción.



- Actuar siempre con precaución y saber, qué es necesario hacer en las situaciones de peligro que puedan darse.

Junto con ello, los lugares a los cuales se les debe de prestar una atención adecuada y en los que se sugiere realizar un análisis en cuestión de seguridad son:

1. Seguridad en la puerta de acceso al trabajo.
2. Seguridad en las diversas zonas del almacén

Este análisis deberá ser con el fin de buscar las causas remotas y las causas próximas, que como vimos con anterioridad, son las componentes de la cadena del accidente y por ello, las causas de que existan los accidentes.

Normas generales de actuación
Si se observa cualquier incidente, comunicarlo rápidamente • Mantener la calma y evitar el pánico; salir sin correr ni gritar • No entrar para ayudar a los que necesiten atenciones especiales. • Utilizar siempre la vía de evacuación más rápida y segura. • Hacerse ver, en caso de no poder salir del lugar donde se encuentra. • Seguir las instrucciones del personal que se encargue de la evacuación.

Normas de actuación en caso de incendio

Normas generales de actuación en caso de incendio
1º. Se deberá mantener la calma y manejar la situación, ordenados, para ubicarse en la Zona de Seguridad, controlando cualquier situación de pánico. 2º. Realizar el conteo del personal y niños 4º. En caso que, ubicados en Zona de Seguridad, se visualicen peligros provenientes del incendio, será necesario evacuar ordenadamente hacia la <i>Zona de Punto de Reunión</i> externa, utilizando las vías de evacuación preestablecidas. 5º. Durante el proceso de evacuación deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación. 6º. El brigadista deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo. 7º. No se debe transportar objetos ni volverse a buscarlos.



Difusión y Socialización: Extensión de las medidas y requerimientos obligatorios a empleados (as) o contratistas, con apoyo de avisos, carteles o reuniones previas.

	• Caminar con precaución pasillos, escaleras, para no desplazarte. • No asomarse indebidamente por ventanas, balcones o escaleras. • Utilizar los equipos en buen estado. • Caminar con precaución por suelos mojados o recién fregados. • Utilizar calzado apropiado para circular en áreas de proceso
	• No utilizar cables pelados o rotos. • No utilizar en mal estado las clavijas de unión. • No sobrecargar las conexiones. • No sobrecargar los equipos eléctricos. • No dejar conectada la impresora ni la computadora
	Estas señales en caso de incendio puedas acceder a ellos.
	Aquí te ponemos las señales de lo que tienes prohibido hacer cuando las veas
	Aquí te ponemos las señales obligatorias de lo que tienes hacer cuando las veas

Continuidad de Operaciones

Ante un escenario de desastre que puede causar la interrupción en las actividades del inmueble, es una necesidad y una exigencia contar con procedimientos que permitan a corto plazo garantizar su funcionamiento. El trabajo diario, el funcionamiento ordinario, los compromisos académicos, entre muchas otras variables, no pueden paralizarse ante la presencia de una emergencia.

Deben considerarse dos niveles de emergencias: las de naturaleza o de efectos permanentes como las inundaciones, incendios, derrumbes, explosiones, entre otros. Y las de naturaleza focalizada como pandemias, amenazas de bomba, cortes de la energía eléctrica, fallas de los sistemas de comunicación, movimientos sociales, protestas, etc.

El Plan de Continuidad debe ser diseñado y dirigido por la Dirección pues atiende el funcionamiento general que implica toma de decisiones durante una crisis, la definición de alternativas para la continuidad de servicios críticos y la definición de prioridades y marcos de referencia de tiempo.

La Dirección será responsable de aprobar la propuesta del proceso de elaboración e implementación del Plan y en consecuencia los procedimientos de respuesta y recuperación definidos en el mismo.

Las funciones de la Dirección de la operación planificadas y previamente aprobadas, presentada el equipo de Gestión de Incidentes.

Responsabilidades y funciones de la Gerencia	
Aprobar la propuesta del proceso de elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones.	<u>X</u>
Aprobar los procedimientos <i>de Operaciones</i>	<u>X</u>
Aprobar una vez desarrollado, la implantación del Plan de Continuidad de Operaciones.	<u>X</u>
Revisar y aprobar los documentos planificados en el <i>Plan de Continuidad de Operaciones</i>	<u>X</u>

Las funciones de la Coordinación se limitan a las actuaciones que sean necesarias para garantizar el desarrollo, la adopción de criterios, la adopción de medidas, la implantación, las pruebas y simulacros necesarios, la coordinación en la adopción de criterios para la comunicación de crisis y respuestas y todo aquello que permita optimizar y agilizar la documentación.

Responsabilidades y funciones de la Coordinación	
Coordinar el desarrollo y el proceso de elaboración del Plan de Continuidad de Operación con sus criterios y adopción de soluciones.	<u>X</u>
Coordinar la actuación de procedimientos del Plan de Continuidad de Operaciones	<u>X</u>
Coordinar la elaboración de los servicios en todos los niveles	<u>X</u>
Coordinar cualquier situación que este fuera Plan de Continuidad de Operaciones	<u>X</u>

Acciones de respuesta que tendrán que realizar los empleados

Personal Administrativo

Cualquier acción fuera de lo común o enterado de una emergencia efectuar:

- Resguardar información virtual que esté procesando en su equipo de cómputo, y mantener un respaldo adicional en memoria alterna; sobre todo información relevante.
- Establecer y seguir, un procedimiento concreto relativo al resguardo de información.
- Resguardo de valores.

Operativo/ Limpieza

- No obstaculizar las rutas en el desarrollo de sus labores.
- Mantener un proceso de aseguramiento y así evitar un mayor riesgo en caso de una emergencia.
- En caso de una emergencia, dejar de operar y apagar el equipo
- Cortar cualquier de energía



Administrar la crisis, minimizando las pérdidas, reduciendo la posibilidad de cometer errores y recuperando las funciones dentro de un tiempo de recuperación o ventana de tolerancia establecida.

- Hacer posible la operación adecuada durante el período de contingencia, asegurando un nivel de funcionamiento previamente definido y trabajando con un riesgo operativo acotado.
- Administrar las tareas de reconstrucción y solución del origen de la interrupción.
- Implementar de manera eficiente la vuelta a la operativa normal

Operaciones y funciones críticas

Identificar áreas o funciones por la cuales existe la organización, que pueden afectarse o suspender con alto costo para la organización: servicios públicos, atención a clientes, elaboración de alimentos y pago de servicios.

- Recepción de material
- Carga y descarga de material
- Cierre por problemas con plagas
- Cierre por impacto de un fenómeno perturbador que no permita la operación

Requerimientos mínimos para las funciones críticas

- Personal Administrativo: (Equipo de cómputo, software, archiveros y archivo documental)
- Instalaciones físicas: (Agua, luz, y sanitarias edificio)
- Telecomunicaciones (radios y teléfonos)

Identificar Recursos humanos empleados (as) con capacidad técnica o profesional), materiales (equipos de soporte informático, planta de luz, reserva de combustible) y financieros (cuenta bancaria específica), útiles para realizar o soportar en lo inmediato las funciones críticas, y superar afectaciones o suspensión de actividades.

Dependencia e interdependencias

Internas:

- Centro de comunicación
- Computo

Externas:

Servicios públicos

- Electricidad
- Abasto de MP
- Agua potable y servicio de alcantarillado

Metas de recuperación

Para identificar de una manera rápida el comité realizar una primera evaluación de la importancia del riesgo para identificar impactos. La evaluación puede hacerse a partir de estos parámetros. Los tiempos de recuperación serán determinados por la dirección dependiendo de la contingencia.

- Crítico: pondría en peligro las operaciones la administración interna, o sería temporalmente causa molestias al personal
- Menores: no tendría ningún impacto significativo sobre las actividades.

Por lo anterior se determinan los siguientes aspectos:

- Se determinarán todas las acciones de recuperación, retorno a las instalaciones y en caso necesario la reubicación definitiva.
- Programación de retorno.
- Garantizar salario del personal y pago para el restablecimiento del personal en caso de alguna lesión, mobiliario y equipo para ejecución de operaciones.
- Implementación de brigadas.
- Determinación de responsabilidades legales
- Identificación del tiempo de retorno de las actividades
- Se determinarán todas las acciones de recuperación, retorno a las instalaciones y en caso necesario la reubicación definitiva.



- Programación de retorno.
- Garantizar salario del personal y pago para el restablecimiento del personal en caso de alguna lesión, mobiliario y equipo para ejecución de operaciones.
- Implementación de brigadas.
- En caso de situaciones críticas o eventos de impacto mayores al Centro de Conciliación Laboral establece una recuperación de 1 mes si no se ve afectado el proceso, de lo contrario se determinaría hasta un periodo de 6 semanas, para garantizar la operación adecuada.
- En caso de situaciones menores, la recuperación se realiza de inmediato aplicando el seguro o el fondo establecido para dicho efecto colateral.

Métodos alternativos de operación y lugares donde realizarlos

Las instalaciones del **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro**, están divididas en varias áreas tanto internas como externas por lo cual se puede hacer uso de alguno de estos espacios de manera emergente y ordenada para continuar con las operaciones. Esta actividad deberá ir de la mano con todo el presente Programa Interno de Protección Civil, en el aspecto del manejo de la seguridad al personal, ya que si la zona designada no cumple con los requerimientos de seguridad para el desarrollo de actividades no deberá ser usada por seguir representando riesgo. En caso de que la contingencia abarque por completo las instalaciones se hará uso del costo que deberá de ser cubierto por la aseguradora contratada y que viene incluido en la póliza

Pasos para la recuperación

- Ejecutar la evaluación de daños del inmueble.
- Estimar tiempo de recuperación de acciones para el funcionamiento correcto de actividades.
- Estimar los costos para la aplicación de reconstrucción y equipamiento.

Supuestos

- Interrupción de servicios básicos para la continuación de actividades
- Interrupción por Inconformidades de actividad laboral por parte del personal
- Emergencia de origen natural o humano
- Incumplimiento del personal administrativo y/o operativo

Métodos de comunicación



- Reporte de alguna emergencia por alarma y voz
- Reportes de la emergencia
- Alertamiento

Elementos financieros clave

- Presupuesto para pago de salarios
- Presupuesto pago proveedores
- Aseguramiento del pago de seguridad social
- **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro.** cuenta con un presupuesto mensual para el pago de eventualidades, para la recuperación de las operaciones entrará la póliza de responsabilidad civil que se tiene contratada. Para pagos menores se cuenta un sistema de caja chica. Los empleados (as) que manejan información de interés especial cuentan con un respaldo individual en cada equipo de cómputo y cada uno de ellos es responsable de la información que en ella se almacena debiendo hacer el respaldo responsable con el objetivo de preservarlo en situaciones de emergencia.

Información tecnológica clave

Resguardo de información confidencial en servidor externo a la instalación y su fácil recuperación.

Implementar el Plan

Los integrantes de la Unidad Interna e Protección Civil tendrán la responsabilidad de implementar dicho plan.

Actualización, revisión y ejecución

El mantenimiento de dicho plan, se mantendrá operable y vigente, con una revisión anual, el cual consistirá en de primera instancia en una evaluación para determinar los aspectos a actualizar o mejor del plan, revisar su contenido en base a los aspectos actuales y realizar su ejecución para su propia evaluación.

- Realización periódica de comprobaciones técnicas, ejercicios y simulacros.
- Realización periódica al personal nuevo y al actual personal.
- Realización periódica de campañas divulgativas a todos los miembros de la Organización

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Agente destructivo. - Fenómeno de carácter geológico, hidrometeoro lógico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo que puede producir riesgo, emergencia o desastre. También se le denomina fenómeno perturbador.

Atención de la Emergencia. - Ejecución de las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física y la humana, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.

Autoridad. - Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

Autoridad Local. - Unidad Estatal, Municipal, del Gobierno del Estado de Querétaro y Delegacional de Protección Civil.

Aviso. - Comunicado que emite la Autoridad Local al responsable de un Programa Interno de Protección Civil, representante legal o administrador de un inmueble, instalación fija o instalación móvil, donde se le informe: acerca del cumplimiento de esta norma oficial mexicana; de las anomalías que en su caso se hayan detectado para su corrección; o bien para cualquier recomendación pertinente que se derive de la verificación de su programa interno.

Brigada. - Grupo de Brigadistas voluntarios bajo el mando de un Coordinador de Brigada.

Brigadista. - Personal voluntario que labora en un inmueble, instalación fija o móvil, capacitada en una o más áreas de operación de emergencia.

C/II.- Corresponsable en instalación.

Coordinador de brigada. - Persona voluntaria que se coordina con el Coordinador de piso e instruye a los brigadistas a su cargo.

Coordinador de piso o área. - Persona voluntaria, responsable en cada nivel de un inmueble, quien se coordina con los Coordinadores de brigada para realizar acciones preventivas y operativas contenidas en el programa interno de protección civil.

C/SE. - Corresponsable en seguridad estructural.

Daño. - menoscabo o deterioro sobre elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de un agente perturbador.

DGPC. -Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.



DRO. -Director Responsable de Obra.

Ejercicio de Gabinete. - Reunión de coordinación entre los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, previa al simulacro, a fin de describir las actividades de cada uno de sus integrantes, sin la activación de ningún recurso.

Emergencia. - Situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general: Se declara por el Ejecutivo Federal cuando se afecta una entidad federativa y/o se rebasa su capacidad de respuesta requiriendo el apoyo federal.

Evaluación de la Conformidad. - Determinación del grado de cumplimiento con esta Norma Oficial Mexicana mediante la verificación.

Evaluación de Daños. - Determinar la afectación física y social producida por el impacto de un agente perturbador o agente destructivo; consiste en la estimación de pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la identificación de posibles daños secundarios.

Evacuación. - Medida preventiva o cautelar de carácter temporal pronunciada por autoridad competente por virtud de la cual se da una movilización precautoria de la población vulnerable ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un desastre o bien ante el acaecimiento del mismo, con el objeto de salvaguardar la vida, y su integridad corporal o salud.

Grieta. - Quiebra o rotura en las estructuras de concreto de una edificación, que le represente daño físico y que, dependiendo de su magnitud, le signifique un riesgo.

Identificación del Inmueble. - Datos generales de la edificación.

Identificación de riesgos. - Reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en un sistema afectable por el impacto de los agentes perturbadores a los que está expuesto un inmueble, instalación fija o móvil.

Inmueble. - El suelo y todas las construcciones adheridas a él en los términos del Código Civil.

Instalación de servicio. - Aquellas que brindan un servicio por ductos: instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de gas, telefónicas y especiales.

Instalación Fija. - Edificación permanente en un sitio, que no es susceptible de reubicarse.

Instalación Móvil. - Construcción que no tiene estancia permanente en un sitio.

Notificación. - Oficio que emite la Autoridad Local a la Autoridad en el cual se establece el grado de cumplimiento con esta Norma Oficial Mexicana de un Programa Interno de Protección de un inmueble, instalación fija o instalación móvil.

Plan de Emergencia. - Parte integrante del Subprograma de Auxilio que consiste en la organización de las acciones y recursos disponibles, tendientes a dar respuesta a una situación de emergencia.

Prevención. - Acciones dirigidas a controlar riesgos, evitar o mitigar el impacto destructivo de los desastres sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente.

Programa Interno de Protección Civil.- Instrumento de planeación que se implementa en cada uno de los inmuebles correspondientes e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, entidad, institución u organismo, pertenecientes a los sectores público, privado y social con la finalidad de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran y concurren a los mismos, de proteger las instalaciones, bienes, entorno e información, ante la ocurrencia de agentes perturbadores. Se integra por tres subprogramas: de prevención, de auxilio y de recuperación.

Protección Civil. - Conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre.

Puesto de Mando. - Lugar integrado por los miembros de mayor jerarquía operativa de las instituciones que participan en la atención de una emergencia o un desastre, autorizados para tomar decisiones en forma inmediata a nombre de las instancias que representan en el sitio de la emergencia.

Riesgo. - Probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

Riesgo Estructural. - El que se determina por el estado de los elementos constructivos que sustentan la edificación de un inmueble

Riesgo externo. - El que se identifica en el entorno con afectación al inmueble.



Riesgo interno. - El que se identifica dentro del inmueble

Riesgo por acabados en el inmueble. - El que se determina por las condiciones de inseguridad que presentan los acabados y recubrimientos en el inmueble.

Riesgo por deficiencias en los equipos y servicios de emergencia. - El que se determina por la carencia, insuficiencia o inoperancia de los equipos y servicios de emergencia con que se cuenta en un inmueble.

Riesgo por deficiencias en los servicios del inmueble. - El que se determina por el estado de las instalaciones de servicio del inmueble.

Riesgo por elementos no estructurales. - El que se determina por elementos que no pertenecen al sustento de la construcción, pero que son susceptibles de caerse o volcarse.

Sistema Nacional de Protección Civil. - Organización jurídicamente establecida mediante el decreto presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados, el Estado de Querétaro y los municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de la población contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

Subprograma de Auxilio. - Conjunto de acciones destinadas principalmente a brindar una respuesta inmediata ante una emergencia, salvaguardando o rescatando a las personas que estén en peligro; minimizando los efectos adversos a los que se encuentren expuestas; procurando mantener el funcionamiento de los servicios, equipamiento estratégico y la seguridad de los bienes y su entorno.

Subprograma de Prevención. - Conjunto de medidas destinadas a evitar o mitigar el impacto de los agentes perturbadores de origen natural o humano sobre la población, los bienes de un inmueble y el medio ambiente.

Subprograma de Recuperación. - Conjunto de acciones orientadas a la reparación de daños, restauración de los servicios, y en su caso a la reconstrucción o reforzamiento del inmueble con el propósito de salvaguardar a las personas que laboran, concurren o habitan en él.

Unidad Interna de Protección Civil. -Órgano responsable de planear, elaborar, instrumentar, supervisar y evaluar el programa interno de protección civil que se deberá implementar en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social.

Verificación. -Constancia visual o comprobación mediante revisión documental, que se realiza para evaluar la conformidad con esta Norma Oficial Mexicana.

Vulnerabilidad. - Facilidad con la que un sistema afectable puede cambiar su estado normal a uno de desastre por el impacto de un agente perturbador.

Zona de Afectación. -Área del sistema afectable que por el impacto de un agente perturbador sufre daños, fallas y deterioros en su construcción y funcionamiento normal.